

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1686a.
SESION PLENARIA

Martes 8 de octubre de 1968,
a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	
<i>Discurso del Sr. Secco García (Uruguay) . . .</i>	1
<i>Discurso del Sr. Brewah (Sierra Leona) . . .</i>	3
<i>Discurso del Sr. Eban (Israel)</i>	8
<i>Discurso del Sr. Kjartaansson (Islandia) . . .</i>	14
<i>Discurso del Sr. Benites (Ecuador)</i>	18

Presidente: Sr. Emilio ARENALES
(Guatemala).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. SECCO GARCIA (Uruguay): Me es grato felicitar en primer término al Presidente, Licenciado Arenales, Canciller de Guatemala, por la acertada designación de que ha sido objeto. Todos esperamos de su inteligencia y de su experiencia una brillante gestión. Nos place, además, porque no sólo representa a América Latina, sino a un país del que nos separa la distancia pero al que nos une una larga y fraterna amistad.

2. Corresponde que hagamos referencia a la eficaz y ponderada actuación del Presidente saliente, Canciller de Rumania, Corneliu Mănescu, representante de un país del que nos aleja su filosofía política pero al que también nos vincula una vieja y común raza latina.

3. Asimismo, damos la bienvenida a Swazilandia, que se incorpora a este concierto de naciones y que, estamos seguros, colaborará eficazmente para lograr la verdadera unidad de nuestros pueblos y el cese de todos los colonialismos.

4. Quiero ser breve. Poco podría agregar, en nombre del Uruguay, a la invariable línea de conducta de mi país en la orientación de su política internacional. Su trayectoria es conocida por la Asamblea. Los alentadores o los desconcertantes hechos que alternativamente contribuyen al avance o al retroceso de la vigencia de los principios que nos son tan caros, no hacen sino afirmarnos en ellos.

5. Sabemos que felizmente la constante en el derecho internacional es la de su avance, aunque el proceso sea lento y dificultoso. Puede compararse este *mutatis mutandis* con el que tuvo el derecho privado. La delegación del Uruguay llega siempre a esta Asamblea con la ilusión de constatar nuevos adelantos que vayan adecuando mejor el orden en la convivencia. Confieso

que en esta materia somos impacientes y vemos los obstáculos como razones que la razón no entiende. Nos parece lento este Parlamento en establecer la norma de derecho con eficacia y en crear la conciencia de la utilidad de su pacífico reinado. Comprendemos que existen factores ajenos a su voluntad, pero debiéramos ponernos todos a corregirlos, porque comprometen no ya la libertad o la justicia, sino que constituyen problemas que afectan a la propia inteligencia.

6. Debemos confesar nuestra desilusión al inaugurarse este vigésimo tercer período de sesiones. Vemos esgrimir en esta época argumentos acaso semejantes a los que se usaron en tiempos ya lejanos, en el siglo XVIII, para explicar la conveniencia de distribuir campos de dominación, que en relación al derecho interno nos retrotraen a los estatutos del feudalismo.

7. Frente a estas teorías que comprometen de una manera grave la existencia misma de las nacionalidades, afirmamos la voluntad de la supervivencia y de la independencia de todas las naciones de la Tierra, especialmente de las pequeñas y militarmente débiles, que aspiran a la tutela del orden jurídico y no al paternalismo político o económico de potencias con vocación hegemónica bajo el pretexto de su propio desarrollo o seguridad. El Uruguay reafirma, una vez más, los principios de autodeterminación de los pueblos y de no intervención de los Estados. Son para nosotros preceptos claros del derecho positivo internacional. Cada país es dueño de tener su cultura, su comercio y su gobierno. Ya lo decía Corneille en *Cinna*: Chaque peuple a le sien conforme à sa nature, qu'on ne saurait changer sans lui faire une injure.

8. Hoy no podría haber un tratado válido sobre aquellas seculares bases, ya que sería insanablemente nulo por falta de causa o por la lesión que contendría su espíritu o su letra, que llevarían a la enajenación de la soberanía. Nos haría recordar la expresión del Partido Popular Italiano frente a la ley electoral de Mussolini: "Se colabora de pie, pero no de rodillas".

9. El Uruguay propuso la institucionalización del principio de no intervención en La Habana en 1928^{1/}, fundado en la necesaria igualdad jurídica de los Estados, sin la que es imposible la existencia misma de esta Asamblea. Estos esfuerzos comunes culminaron en Montevideo en 1933^{2/}, y se reafirmaron

^{1/} Sexta Conferencia Internacional Americana, celebrada del 16 al 20 de febrero de 1928.

^{2/} Séptima Conferencia Internacional Americana, celebrada del 3 al 26 de diciembre de 1933.

en Buenos Aires en 1936^{3/}, y en la Carta de Bogotá en 1948^{4/}. Y, a mayor abundamiento, en Lima en 1938^{5/}, en México en 1945^{6/}, en Río de Janeiro en 1947^{7/}, en Caracas en 1954^{8/}, en Santiago de Chile en 1959^{9/}, y en Costa Rica en 1960^{10/}. Seríamos inconsecuentes si no lo recordáramos cada vez que se infringe el principio, como acaba de ocurrir ahora.

10. También las Naciones Unidas se han pronunciado al respecto. Por la resolución 2131 (XX) la Asamblea votó, en diciembre de 1965, a favor del principio, refiriéndose concretamente a los antecedentes que he mencionado y a pronunciamientos de la Liga de Estados Arabes y de la Organización de la Unidad Africana. Debe, pues, también esta Asamblea ser consecuente consigo misma y rechazar enérgicamente todas las violaciones a la norma, cualquiera que ella sea y por más explicaciones que se ensayen.

11. Rechazamos toda especie de intervención, no sólo la militar y flagrante sino otras más sutiles o más arteras. El Uruguay ha consolidado un sistema democrático estable, de base sólidamente popular, logrando una pacífica convivencia que ha transformado a los enemigos en simples adversarios, como lo prueba la integración de nuestra propia delegación, donde están representados todos los partidos democráticos. Como otras naciones del continente, sufrimos la propaganda y la acción de pequeños grupos de ideas extrañas y antidemocráticas, que pretenden cultivar, especialmente entre nuestra juventud, ideas revolucionarias exóticas o que intentan imponer la noción de la pura violencia como una solución de progreso. Propaganda y acción financiadas por gobiernos que cometen actos de una verdadera e indebida intervención condenable. Revoluciones sin ninguna fórmula normativa posterior que, al arrasar con los valores morales y espirituales, harán imposible la educación de la democracia a los nuevos tiempos, que es lo que buscamos para obtener el progreso dentro del orden y la paz. No aceptamos que — como se ha dicho — se nos reclame libertad en nombre de nuestros principios, para suprimirla en nombre de los suyos.

12. Nos preocupa la penosa marcha del desarme, la inseguridad que esto crea, los gastos que demanda y los recursos que quita a la humanidad toda para su desarrollo. También es esto para nosotros un compromiso. El Uruguay es y ha sido un ferviente devoto de la paz y cree que todos los esfuerzos deben dirigirse a su afianzamiento. Afianzar es más que conservar. La paz puede conservarse por la fuerza o el temor. Sólo es real por la confianza y la solidaridad. La solidaridad supone obligaciones e impone sacri-

^{3/} Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, celebrada del 1 al 23 de diciembre de 1936.

^{4/} Carta de la Organización de los Estados Americanos, firmada en Bogotá el 30 de abril de 1948.

^{5/} Octava Conferencia Internacional Americana, celebrada del 9 al 27 de diciembre de 1938.

^{6/} Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, celebrada del 21 de febrero al 8 de marzo de 1945.

^{7/} Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad, celebrada en 1947.

^{8/} Décima Conferencia Internacional Americana, celebrada en 1954.

^{9/} Quinta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en 1959.

^{10/} Séptima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Americanos, celebrada en San José en agosto de 1960.

ficios. Obliga especialmente a los grandes Estados a ayudar a la naturalidad de la paz. No nos hace ser optimistas en esta materia, por ejemplo, los resultados obtenidos por el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

13. Los adelantos de la tecnología, que debieran abrir un horizonte luminoso de futuro, se han convertido en un oscuro panorama de porvenir. Quiero señalar que, como en el caso de la no intervención, también la América Latina ha sido precursora, mediante el Tratado de Tlatelolco^{11/}, que, como ya lo ha dicho el Uruguay "constituye un instrumento ejemplar por su sabiduría jurídica, por su tecnicismo, por su sentido de la realidad y por la nítida diferenciación que establece entre la energía nuclear para fines bélicos y la energía nuclear para fines pacíficos"^{12/}. A pesar de ello, el Uruguay ha suscrito el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII) de la Asamblea General, anexo], menos perfecto, firmado en Washington, Londres y Moscú el 1 de julio de 1968. El Uruguay lo aceptó como una etapa hacia la solución del problema. Hemos dicho que "no atañe de modo específico a la no proliferación de las armas nucleares, sino a la no proliferación de los Estados nucleares"^{13/}, que no prevé francamente el uso pacífico de la energía atómica para todas las naciones y, como lo expresó con acierto la delegación argentina, garantiza más bien "el desarme de los desarmados"^{14/}. El desarme debe ser general y completo y la garantía deben darla de manera cabal y convincente los que están armados. Sólo así desaparecerá la paz por el temor y no se agravará la distancia con los pocos países que manejan ahora el átomo y, además, el veto como instrumentos paralizantes.

14. También para afianzar la paz deben cesar los conflictos pendientes o latentes. Hay que encontrar una solución integral, no parcial o transitoria, para el Oriente Medio. Tenemos la esperanza de que ello pueda lograrse por la vía del derecho y la comprensión, así como en los otros conflictos más agudos que preocupan al mundo. Será la manera de volver la confianza de la opinión pública universal hacia estos organismos, estos métodos y estos razonamientos.

15. Me sería imposible referirme a todos los temas de nuestro programa y arriesgaría repetir lo que ya han expresado los oradores que me han precedido en esta tribuna. Sólo quiero agregar dos palabras sobre un tema del que se ha hablado menos: el problema para mí fundamental que tiene ante sí esta Asamblea. El problema del hombre, o, mejor dicho, de la persona humana. La paz es un valor indivisible y no habrá verdadera paz en el mundo mientras no sea posible la paz interior de todos los individuos. La persona humana es el eje de todo el sistema universal.

16. De nada valdría organizar el derecho de las naciones y el orden en su convivencia si estas continuaran teniendo súbditos, pero no ciudadanos. Ciu-

^{11/} Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina, firmado en Tlatelolco, México, el 14 de febrero de 1967.

^{12/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo segundo período de sesiones, Primera Comisión, 1579a. sesión, párr. 69.

^{13/} *Ibid.*, párr. 110.

^{14/} *Ibid.*, 1572a. sesión, párr. 93.

dadano no es una expresión cómoda; supone el goce de derechos y libertades que se le desconocen en la mayor parte del mundo. Tampoco puede haber Estado verdaderamente democrático mediante una paz doméstica impuesta por la fuerza o por el temor. Por eso vemos con simpatía la liberación de los países con regímenes autocráticos o totalitarios, sostenidos por un aparato represivo interno que ahoga las libertades o por un sistema que hiere gravemente la justicia.

17. La infelicidad de los pueblos conspira contra el orden internacional. Y estamos convencidos, por eso, que no podrá afianzarse este orden universal sin Estados democráticos.

18. Debemos recordar, como su nombre lo indica, que el titular de los derechos humanos es la persona y no la sociedad o el Estado. Estos tienen deberes a tal respecto y deben cumplirlos, al igual que los tienen los Estados entre sí por razones éticas. La persona debe estar protegida espiritual y materialmente también en la esfera internacional. Está muy bien la autodeterminación de los pueblos, pero está mejor la autodeterminación de la persona. Hay que ayudarla a consolidar su libertad. Debe poder recurrir, en su caso, a tribunales internacionales, como ya lo ha propuesto el Uruguay. Si el nuevo derecho penal internacional acepta jueces para castigar a un individuo, parece más lógico que se establezcan para protegerlo o para salvarlo. Los derechos humanos siguen comprometidos 20 años después de aprobada la Declaración Universal de Derechos Humanos [resolución 217 (III)] de la Asamblea General, proclamada como "ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse".

19. ¡Sirvamos este ideal, que es un aspecto fundamental de la convivencia!

20. Las Naciones Unidas deben redoblar sus esfuerzos en este sentido. Acaso debiera la Comisión de Derechos Humanos tener categoría de consejo en relación directa con esta Asamblea.

21. En ningún orden puede haber paz sin justicia, y en el interno, sin justicia social. La justicia no sólo se compromete por la falta de derechos sino por la de iguales posibilidades económicas. Los Estados, en consecuencia, deben desarrollarse en función de sus pueblos. No tendría derecho un gobierno a reclamar ayuda o a recibirla si no es para dedicarla a la felicidad de sus compatriotas, sin discriminaciones de ningún género. Debe ponerse énfasis en ello, a fin de impulsar el ritmo de los trabajos en lo económico, social e industrial para el desarrollo de todas las naciones.

22. No es posible que en el mundo persistan estados de hambre o que en la actualidad más de 300 millones de niños sufran ya irreparables retardos en su crecimiento físico y mental por falta de proteínas. Así como los nuevos recursos del mar o la energía nuclear deben ser compartidos, también la urgente corrección de estos males atroces debiera encararse como una obligación de todos y en beneficio de todos. Este es el mayor de los conflictos que avergüenzan a la humanidad y que empalidece a los otros: el del dolor de los pueblos sin libertad, sin enseñanza, sin salud, sin techo, sin vestido y sin esperanza. Esto es lo

que perentoriamente reclama que hagamos honor a nuestra condición de hombres y de gobernantes.

23. La tarea por cumplir es urgente e inmensa. Personalmente, ruego a Dios que nos ilumine en nuestros trabajos.

24. Y termino recordando un pensamiento de Pascal, que puede ser el resumen de mi discurso: ojalá que pronto en el mundo "el derecho sea fuerte y la fuerza sea justa".

25. Sr. BREWAH (Sierra Leona) (traducido del inglés): Sr. Presidente, tengo mucho gusto de felicitarle en nombre del Primer Ministro de mi país, del Gobierno y del pueblo de Sierra Leona y personalmente como jefe de nuestra delegación a esta Asamblea, por su elección como Presidente de la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones. Su larga vinculación con los asuntos internacionales y su extraordinaria experiencia en asuntos relativos a esta Organización nos hace confiar en que, sin duda alguna dirigirá con gran éxito las deliberaciones en este vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea.

26. Al mismo tiempo quiero rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Corneliu Mănescu, Presidente saliente, que entiendo es el primero que proviene de un Estado socialista. Ha reflejado gran mérito sobre su país por la modalidad digna y propia de un estadista con la que presidió el último período de sesiones de la Asamblea.

27. También deseamos elogiar a nuestro distinguido Secretario General, U Thant, cuya fuerza y valor han continuado ganando gran respeto para esta Organización y todo cuanto ella representa. Estamos seguros de que su presencia entre nosotros asegura el mantenimiento de los principios de rectitud y objetividad que las Naciones Unidas deben continuar preservando.

28. Como Estado africano, Sierra Leona se complace en dar la bienvenida a esta Organización al nuevo Estado africano independiente, Swazilandia, cuya incorporación a esta Organización señala un paso más hacia el logro de la representación universal. Confiamos en que la presencia de Swazilandia entre nosotros será una bendición no sólo para Africa en particular, sino para todas las naciones en general.

29. Mi deber como primer dirigente civil de la delegación de mi país en dos años en este vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas es expresar públicamente en nombre de mi Gobierno y de nuestros pueblos de toda Sierra Leona el alivio que sentimos al haber alcanzado un pacífico e incruento retorno al gobierno civil y al restablecimiento de las instituciones de la democracia parlamentaria bajo las cuales hemos vivido hasta ahora. Para aquellos que me escuchan y pueden no estar familiarizados con los antecedentes de la historia de mi país, permítaseme la libertad de resumir en su beneficio algunos de los puntos culminantes de esa historia para acentuar las razones para la importancia, que a veces parece fuera de lugar, que como pueblo, tendemos a atribuir al imperio de la ley y de las formas constitucionales de gobierno.

30. Si a los ojos del mundo a veces hemos aparecido como un pueblo que se siente extraordinariamente

orgullosos y jactanciosos de sus tradiciones democráticas de las que somos herederos desde hace casi dos siglos, es porque jamás hemos querido olvidar nuestro papel como cuna de la democracia parlamentaria en África. Particularmente, éste es el caso en estos tiempos, cuando se ha convertido casi en un lugar común mirar a los pueblos africanos como naturalmente incapaces de sostener las instituciones asociadas con una manera de vida democrática.

31. Justamente 24 horas antes de que la Convención de Filadelfia del 25 de mayo de 1787 comenzara sus deliberaciones, en Sierra Leona ya habíamos comenzado a ejercer el arte del gobierno propio y hasta teníamos ciertas formas iniciales de instituciones representativas, que tal vez ahora pueden parecer retrospectivamente rústicas o imperfectas. Nuestra adhesión al imperio de la ley, a prácticas — ni simplemente principios — en defensa de las libertades individuales, el respeto por los derechos y libertades humanas fundamentales, la tolerancia y respeto por todos los hombres sin distinción de raza, credo, color e ideología incorporadas a nuestra primera Carta de Gobierno de 1787, ha llegado ahora a ser aceptada casi como una parte instintiva de nuestra manera de vivir. Permítaseme por lo tanto abusar un poco más de la indulgencia de ustedes, advirtiéndoles que el primer "discurso desde el Trono" que se escuchó en la Cámara de Representantes de mi país hace apenas seis meses, después de un silencio forzoso de 15 meses — en verdad, el primer "discurso desde el Trono" — o mensaje estatal que se escuchó en más de dos años en uno de nuestros tres grandes Estados del Commonwealth del África occidental.

32. En el "discurso desde el Trono" el Gobernador General en ejercicio declaró inter alia:

"Sr. Presidente y Honorables Miembros: hace exactamente dos años que este país tuvo una apertura oficial del Parlamento. Los acontecimientos que condujeron a la toma del poder de un Gobierno nombrado de acuerdo con la Constitución y a la suspensión del Gobierno parlamentario son bien conocidos. Mi Primer Ministro y su Gabinete y todos los pueblos de Sierra Leona se unen a mí para expresar nuestra gratitud a Dios Todopoderoso por haber librado a la nación del gobierno militar. Mi Gobierno quiere elogiar y rendir homenaje a los oficiales subalternos y a la tropa de las fuerzas militares reales de Sierra Leona y a la policía de Sierra Leona, cuya valiente intervención hizo posible la vuelta al Gobierno constitucional. Su heroico éxito y su lealtad hacia el Estado pasarán a la historia.

"Una de las primeras tareas que han atraído la atención de mi Gobierno fue revisar los distintos decretos dictados durante los últimos quince meses. Durante este período de sesiones se les pedirá que consideren varias leyes que tiendan a anular aquellos decretos que están en desacuerdo con el Gobierno constitucional y restaurar las disposiciones de la Constitución y otras leyes parlamentarias que fueron suspendidas.

"Mi Gobierno tiene la firme intención de respetar y mantener la Constitución y el imperio de la ley, respetar los derechos individuales sin discrimina-

ción de raza, religión u opinión política, apoyar una administración pública imparcial y sostener las tradiciones de la democracia parlamentaria.

"La Comisión Electoral, establecida en virtud de la Constitución, continuará subsistiendo para realizar los propósitos establecidos por la misma. Mi Gobierno adoptará medidas para asegurar su imparcialidad e independencia.

"En sus asuntos externos, mi Gobierno seguirá una política de amistad con todos los países por conducto de sus gobiernos legítimos, sin discriminación de raza, religión o ideología política. Mi Gobierno continuará apoyando el principio de respeto por la integridad territorial de todos los Estados, así como su complemento de no alineación y tratará de juzgar las acciones y políticas de todas las naciones con objetividad. Mi Gobierno cree en la igualdad de todos los hombres, sin hacer distinciones por motivos de raza o color y se opone a toda forma de discriminación racial.

"Mi Gobierno suscribe los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana. Sierra Leona es un país amante de la paz y mi Gobierno tendrá el constante propósito de luchar por mantener la paz mundial y resolver controversias internacionales por medios pacíficos."

33. Con este espíritu de renovación y reafirmación de nuestra dedicación a una herencia de libertad, independencia y democracia y a los dogmas basados en un reconocimiento de la universal paternidad de Dios y su concomitante, la hermandad universal de los hombres, llegamos hoy a esta Asamblea una vez más.

34. Rogamos que crean con nosotros que la reciente interrupción ruda y abrupta de nuestra tradicional forma de vida pacífica y democrática fue sólo una pesadilla que no duró la noche entera.

35. En el período de siete años desde que mi país llegó a ser un Estado, cada delegación que ha venido a esta Asamblea ha dejado establecido y ha afirmado y reafirmado nuestra adhesión a los principios de la Carta de esta Organización y, más recientemente, a la Carta de la Organización de la Unidad Africana.

36. En problemas espinosos y ardientemente discutidos como el de Rhodesia del Sur, la admisión de la República Popular de China, Sudáfrica con su apartheid y el problema de África Sudoccidental, la liquidación de los restos del colonialismo en todo el mundo, la tiranía de las minorías sobre las mayorías y viceversa — en todos estos problemas la posición de mi Gobierno permanece invariable.

37. Con su continua indulgencia, permítanme ahora volver breve y más específicamente sobre algunos de los problemas que preocupan más profundamente a mi Gobierno.

38. En primer lugar, la guerra entre Nigeria y Biafra. No sorprendió a los Estados Miembros de esta Organización que este año, en contraste con los dos años precedentes, mi Gobierno dé la máxima importancia a la débacle de Biafra y Nigeria más bien que a las continuas, estrepitosas y lamentables reacciones del régimen de Smith en Rhodesia del

Sur. Ello no sugiere en manera alguna que el grado de repugnancia y angustia de mi Gobierno y pueblo ante los actos inhumanos e injustificables de bestialidad y crimen perpetrados en ese desgraciado país — es decir, Rhodesia del Sur — es menor hoy de lo que ha sido siempre. Sin embargo, la suerte de los 55 millones de nuestros hermanos en lo que una vez fue grande y populosa República Federal de Nigeria, pero que hoy está dividida por luchas internas, nos llena de inmenso horror y es para nosotros un asunto de máxima urgencia que exige total atención de la Asamblea General en este vigésimo tercer período de sesiones.

39. Dejando de lado los lazos históricos, culturales y sentimentales, los vínculos de afinidad y consanguinidad que unen a nuestros dos pueblos — los pueblos de Sierra Leona y los pueblos de esa gran República Federal — se alejan mucho en la historia para permitir que haga una presentación extensa de los mismos desde esta tribuna. Es difícil que pueda escribirse un capítulo de la historia moderna y contemporánea de Nigeria o explicarlo adecuadamente sin referirse a la historia de la moderna Sierra Leona.

40. Mi Gobierno, por lo tanto, observa con gratitud y satisfacción los presentes y activos esfuerzos realizados por la Organización de la Unidad Africana para conseguir que ambas partes del conflicto se sienten alrededor de una misma mesa para hallar modos y medios de poner fin al derramamiento de sangre, inanición, hambre y muerte que continúa destruyendo en un continente insuficientemente poblado cientos de miles de ciudadanos potencialmente útiles.

41. Mi Gobierno siguió día por día con grande y asidua atención las actividades en Kampala, Niamey y Addis Abeba en las últimas semanas. Hemos observado con dolor y pena, sin embargo, que el jefe de uno de los bandos en conflicto ha considerado inconveniente aprovechar las excelentes oportunidades que Niamey y Addis Abeba le ofrecen. Continuamos creyendo que no es aún demasiado tarde para conseguir que ambos bandos se acerquen a la mesa de conferencias.

42. Creemos que una inmediata interrupción del fuego supervisada por observadores neutrales en ambos bandos de la línea de batalla salvaría miles de vidas y abriría el camino para aliviar la desastrosa hambre que existe ahora en Nigeria oriental. Creemos que hay suficientes armas y municiones en toda Nigeria para poner en peligro aun las operaciones de tiempo de paz y posguerra en el futuro y les instamos a cesar la importación de más armas. Así se daría tiempo a los jefes de ambos bandos para arreglar el futuro de todas las tribus de Nigeria.

43. En relación con Rhodesia del Sur, mi Gobierno continúa considerando que el Gobierno que hay ilegalmente en Rhodesia del Sur es un fraude cometido contra toda la población africana por una minoría de personas descendientes de colonos blancos.

44. También instamos al Gobierno del Reino Unido una vez más a cumplir con las esperanzas de aquellos de nosotros en nuestra Organización en particular y el mundo en general, que esperan de él que consiga una rápida y justa conclusión de la farsa en Rhodesia

y, mediante la fuerza de las sanciones o de otro modo, ponga a un régimen sin justificación ante los ojos de la humanidad civilizada.

45. En términos menos eufemísticos, permítaseme aclarar la posición de mi Gobierno y mi delegación. El sistema de aplicación que el Gobierno británico considera apropiado y adecuado para dar fuerza a dichas sanciones ha demostrado claramente ser ineficaz y debe ser revisado y reforzado en grado sumo si Inglaterra quiere mantener su reputación como un árbitro justo en Africa.

46. La libertad y libre determinación son derechos tan básicamente humanos que es alarmante el pensamiento de que una legítima demanda para el goce de estos derechos pueda encontrar como respuesta actos de salvajismo, matanza, bestialidad y crimen, como presenciamos hoy en Rhodesia. Y lo que es más, estos actos de depredación son activamente aceptados, ayudados y apoyados por las naciones que hablan tan volublemente acerca del "mundo libre".

47. Esos Estados que continúan apoyando el eje Lisboa-Pretoria-Salisbury — es decir, Portugal, Sudáfrica y Rhodesia — jamás conocerán la paz en Africa, ni en sus propios países, mientras continúen apoyando regímenes tiránicos y feudales.

48. Con respecto a Sudáfrica, el aluvión de palabras que se han pronunciado en este recinto con respecto a la República de Sudáfrica — ante la incalificable e imperdonable actitud de su Gobierno hacia sus ciudadanos que son africanos nativos, por una parte y en relación con los nuevos Estados africanos soberanos, por la otra, ya es demasiado grande para que yo quiera añadir mi propia deleznable disertación a una montaña de criterios y opiniones que ya existe sobre el tema. Mi Gobierno deplora tanto la política de apartheid de la República de Sudáfrica como su actitud atroz y recalcitrante en el concierto de naciones, por no citar su abierto desafío a la autoridad de esta Asamblea, así como a la del Consejo de Seguridad, en el problema de Africa Sudoccidental (Namibia). La única meta — unque en verdad, no fuese la más alta — que satisfaría las demandas de mi Gobierno y las aspiraciones de todos los pueblos de origen africano en todo el continente sería la que asegurase total y completa participación de los diez millones o más de africanos de ese país en los asuntos de su tierra. Podría pensarse que los brillantes ejemplos de total armonía y cooperación entre negros y blancos en todos los aspectos de la vida nacional en las Repúblicas hermanas de Kenia, Tanzania y Zambia, en esa misma región geográfica, obligarían a un cambio de política, aunque no fuese de corazón, en Sudáfrica.

49. En lugar de cambiar sus sentimientos, la minoría racista que detenta el Gobierno de Sudáfrica, en su determinación de mantener a su población nativa en perpetuo estado de esclavitud, aprobó una colección completa de leyes opresivas tales la Suppression of Communism Amendment Act por la cual los sudáfricanos que se oponen al sistema del apartheid son calificados de comunistas; la Mixed Marriages Act, que establece que sólo personas del mismo grupo étnico pueden contraer matrimonio — una ley contraria a la Declaración Universal de los Derechos Humanos; "La ley de 180 días", por la cual los sud-

africanos negros pueden ser arrestados y encarcelados durante 180 días sin ser sometidos a proceso y la Unlawful Organization Act que priva a la población autóctona de Sudáfrica de su simple y básico derecho de formar cualquier grupo u organización que pueda mejorar su condición social. Estos son solamente unos pocos ejemplos.

50. Permítaseme citar del informe del Grupo Especial de Expertos de las Naciones Unidas sobre tratamiento de prisioneros en Sudáfrica:

"Las condiciones de las prisiones son especialmente inhumanas para los presos no blancos. La alimentación, las condiciones sanitarias, el vestido, las camas y las instalaciones de las prisiones sudafricanas, lamentablemente quedan muy debajo de todas las normas internacionales y civilizadas"^{15/}.

El informe continúa de esta manera:

"Las leyes de apartheid y el trato de los presos y detenidos políticos transforman o han transformado a la República de Sudáfrica en un Estado policíaco y que las leyes y métodos en referencia se asemejan cada vez más a las adoptadas por regímenes fascistas"^{16/}.

51. Es muy repugnante para la mente humana comprender que muchos de estos Estados occidentales que critican a Sudáfrica la alientan al mantener su economía próspera mediante el comercio. Más de tres cuartos de las importaciones totales de Sudáfrica proceden de Gran Bretaña, los países del Mercado Común, los Estados Unidos de América y Japón, a los cuales, a su vez, Sudáfrica exporta más de dos tercios de su producción total. Gran Bretaña y los Estados Unidos tienen inversiones que suman miles de millones de dólares en Sudáfrica, y creemos firmemente que no debiera ser así con quienes se consideran a sí mismos defensores de los ideales de la democracia y amigos de los Estados africanos independientes.

52. Si no me creo obligado a enumerar en términos explícitos e inequívocos los sentimientos de repugnancia de mi Gobierno ante los atroces crímenes contra la humanidad por los que la República de Sudáfrica debe ser condenada ante el tribunal de la opinión pública mundial, es porque ya siento en los corredores y en esta sala los sentimientos de horror que dominan a una amplia mayoría, sino a todos los que estamos aquí reunidos, ante la conducta de ese Estado bárbaro. ¿Debe un Estado que se comporta como éste continuar ocupando un lugar en esta Asamblea, o mantener relaciones diplomáticas con otros Estados civilizados que se respetan a sí mismos?

53. En relación con la cuestión de Africa Sudoccidental (Namibia), debe recordarse que Gran Bretaña confió a Sudáfrica su mandato para gobernar ese Territorio fideicometido. Las Naciones Unidas reconocieron la situación y prosiguieron considerando a Sudáfrica como Potencia responsable por ese Territorio fideicometido, esperando que Sudáfrica, por supuesto, reconociera y aplicara las disposiciones

del sistema de administración fiduciaria con respecto a los habitantes del Territorio.

54. Las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas en relación con los territorios en fideicomiso son bien conocidas. Esas disposiciones en relación con Africa Sudoccidental han sido permanentemente escarnecidas por Sudáfrica que, en realidad, fue más lejos al aplicar sus detestables leyes de apartheid allí, que son contrarias no sólo a las disposiciones de la Carta en relación con los territorios fideicometidos, sino también con las disposiciones relacionadas con los derechos humanos. Conforme al espíritu de la Carta, la Asamblea General, por resolución 2145 (XXI), puso fin al mandato confiado por Gran Bretaña a Sudáfrica y por resolución 2248 (S-V) estableció el Consejo de las Naciones Unidas para el Africa Sudoccidental.

55. Sin embargo, el Gobierno de Sudáfrica, en repetidas oportunidades continuó impidiendo que el Consejo establecido por la Asamblea General realizara su labor de administrar el país. El Sr. Michel Botha, Ministro sudafricano para la "Administración y desarrollo bantú" dijo inter alia el 16 de mayo de 1968:

"El Gobierno no está preparado para permitir a organismos de ultramar dictar qué debe hacerse con los pueblos del Africa Sudoccidental."

Esta declaración demuestra la renovada determinación de Sudáfrica de hacer caso omiso de las decisiones de esta Asamblea. Mi Gobierno, por lo tanto, se siente complacido ante las medidas adoptadas por la Asamblea General el 12 de junio [resolución 2372 (XXII)] al pedir al Consejo de Seguridad que tomara medidas eficaces para lograr la internacionalización del Territorio de Namibia.

56. Con respecto a los territorios portugueses, en este momento Portugal dedica el 42% de su presupuesto anual a propósitos defensivos; es decir, defensa de su régimen colonial decadente en Africa. La economía de Portugal y su posición de atraso en Europa le hacen continuar una guerra colonial en Africa u otro lugar cualquiera. Sin embargo, sigue en pie el hecho de que gracias a sus aliados, las Potencias de la OTAN, ha realizado y continúa realizando, una guerra colonial despiadada contra los africanos en la Guinea Portuguesa, Angola y Mozambique. El Ministro de Relaciones Exteriores portugués, Sr. Franco Nogueira, ha manifestado categóricamente que Portugal es un eslabón vital en el sistema de defensa de la OTAN. Las declaraciones de los ministros portugueses indican claramente que no obstante cualquier resolución de las Naciones Unidas en relación con su política colonial en Africa, continuará recibiendo ayuda de sus aliados. Es evidente para todos que sin la ayuda de las Potencias de la OTAN, Portugal no podría permanecer un día más en Africa.

57. En relación con el Consejo de Seguridad, órganos de las Naciones Unidas que tienen la responsabilidad de asegurar que los territorios no autónomos sean liberados se hallan ahora ante una posición deliberada asumida por las autoridades administradoras. Esta situación amenaza gravemente los derechos inalienables de millones de personas sometidas al régimen colonial.

^{15/} Véase documento E/CN.4/950, párr. 1127.

^{16/} Ibid., párr. 1136.

58. La responsabilidad de mantener la paz y seguridad reposa íntegramente en el Consejo de Seguridad y si la paz y la seguridad son amenazadas, esta Asamblea consciente de los legítimos derechos de los pueblos que sufren, debe en este período de sesiones revisar todo el problema del proceso de descolonización.

59. El diálogo entre los Estados Miembros que se refiere al estado legal de las resoluciones de las Naciones Unidas ha hecho difícil su aplicación. Los Estados Miembros tendrán que decidir algo con respecto a este asunto, que es tan esencial para mejorar la eficacia de esta Organización.

60. En cuanto al Oriente Medio, en virtud de vínculos culturales y comerciales que durante mucho tiempo han unido a los pueblos de nuestros países y a los del Oriente Medio con un lazo casi indisoluble de relaciones fraternales, mi Gobierno se siente obligado a expresar en todo momento que igualmente sentimos una gran preocupación ante los acontecimientos en esa parte del mundo que queremos manifestar sobre hechos que alcanzan a todo Estado africano. Los lazos comerciales y culturales que nos han vinculado a nuestros Estados hermanos del mundo árabe, los consideramos iguales a los espirituales y emocionales que existen entre nuestro país y el Estado de Israel.

61. En el pasado hemos tratado, y continuaremos haciéndolo, que estos dos grandes pueblos — árabes e israelíes — puedan llegar de una vez para siempre a resolver los profundos problemas de la supervivencia humana que siempre han sido la preocupación primaria de las dos grandes religiones que sus respectivas culturas y civilizaciones han ofrecido a la humanidad.

62. Nosotros, en la mitad meridional del gran continente que compartimos con la dinámica República Árabe Unida, y que limitan las aguas que bañan las costas de la Tierra Santa, no podemos mirar con indiferencia una situación que amenaza no sólo la supervivencia de las partes directamente envueltas sino también la tranquilidad y estabilidad de aquellos de nosotros que somos sus vecinos o que disfrutamos de lazos de relaciones fraternales con ellos. En este aspecto, nuestro llamamiento se dirige a las grandes Potencias orientales y occidentales, en particular a los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, para que reconsideren su posición en el problema del Oriente Medio. Nosotros, por nuestra parte, continuaremos utilizando todos los medios disponibles — las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana y cualquier otra donde se puedan debatir los problemas relativos al ejercicio de la influencia moral, como medio de concluir con un conflicto y lograr restablecer las relaciones entre ambas partes. Estamos dedicados a la tarea de construir puentes de paz y comprensión entre las naciones y los hombres.

63. Con relación al tema de la República Popular de China, nos sentimos casi reacios a expresar el punto de vista que se escuchó en estos recintos en cada período de sesiones de la Asamblea General desde hace casi 20 años, es decir, desde que la comunidad mundial fue privada del beneficio de la "sabiduría de la edad" de que el gran pueblo chino

disfruta y ofreció a la humanidad a través de la historia.

64. Mi Gobierno querría preguntar una vez más — aun usando los mismos viejos y trillados clichés con los que los miembros de esta Asamblea están demasiado familiarizados — ¿si no es hora ya de que extendamos la mano de bienvenida a la gran República Popular de China y la invitemos a ocupar el puesto vacante que durante mucho tiempo fue suyo por derecho? ¿O, en una versión que remeda esa misma pregunta a esta augusta Organización hace muy poco tiempo por Su Santidad el Papa Paulo VI, permítaseme preguntar: "¿No hay suficiente lugar para todos en nuestra mesa de banquete"?

65. Año tras año hemos venido aquí y manifestado nuestro apoyo y adhesión a los principios de derecho internacional que desde hace mucho califican al Gobierno de la República Popular de China para ocupar en esta Organización un lugar en condiciones de igualdad con otros Estados Miembros. Sin embargo, año tras año, somos testigos de que estos mismos principios que decimos proteger y defender son prostituidos cuando no también mutilados en el altar de estrechos prejuicios e intereses nacionales e ideológicos.

66. Mi Gobierno considera que ha llegado el momento de que nosotros como Estados Miembros de esta Organización actuemos con valor y prontitud en el presente período de sesiones de la Asamblea General para corregir este error fatal que hemos sido obligados a mantener durante casi dos décadas. La causa de la paz mundial lo exige así de nosotros como hombres y mujeres honorables — delegados y representantes de Estados civilizados.

67. Con respecto a Corea y Viet-Nam, la preocupación de mi Gobierno sobre nuestro fracaso en esta Organización para cumplir con nuestras obligaciones hacia la República Popular de China en manera alguna aminora la preocupación y ansiedad que sentimos ante los problemas que amenazan la felicidad, bienestar y estabilidad de las Repúblicas de Corea y Viet-Nam, respectivamente. Podemos ser los Estados menos competentes, en este preciso momento, para ofrecer forma alguna de consejo, y menos aún de censura, a esas poderosas fuerzas externas, cuyos intereses ideológicos, militares, estratégicos, económicos y otros indeclarados, evidentemente se oponen al arreglo de estas largas luchas entre hermanos de la misma familia. La unificación de estos dos países Corea y Viet-Nam, respectivamente, que hasta hace menos de 20 años existían indivisos, viviendo sus pueblos hermanos y compatriotas en un cuerpo político común, es tanto nuestro problema como el de cualquier estado africano.

68. La dedicación de mi Gobierno al principio de "malicia hacia ninguno y caridad para todos", nos deja sin otra opción que la de unir nuestra voz a la de todos los Estados Miembros amantes de la paz que, en esta Asamblea, durante años, han tratado de despertar la conciencia de las dos superpotencias del mundo — los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para suavizar las posiciones que desde hace mucho mantienen con respecto a estos dos grupos de Estados.

69. No escatimemos energía, descanso ni esfuerzo, hasta que los pueblos amantes de la paz, en Viet-Nam y en Corea, estén una vez más unidos con sus tradicionales vínculos de armonía y fraternidad.

70. Para concluir, mi esperanza así como la de mi Gobierno, es que al reunirnos en este año del jubileo del gran armisticio de 1918, una vez más renovaremos nuestra creencia en la santidad de la vida humana y volvamos a nuestros respectivos países para hacer todo cuanto esté a nuestro alcance como Gobiernos de hombres civilizados para crear una sociedad en la que la paz, la justicia y la seguridad reinen en forma suprema.

71. Sr. EBAN (Israel) (traducido del inglés): Señor Presidente, Israel recibe con sincero beneplácito su elección a la Presidencia de esta Asamblea General. Al ocupar este cargo hace usted honor a Guatemala y a toda la familia de las repúblicas americanas. Es también un tributo merecido a sus destacadas virtudes personales, tantas veces puestas al servicio de las Naciones Unidas. Sigue usted los pasos de nuestro colega, el Sr. Corneliu Mănescu, Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, quien dirigió nuestra tarea con gran distinción y energía durante el último período de sesiones.

72. El escenario mundial se caracteriza hoy por la multiplicidad de los graves problemas que han surgido y por el papel marginal que desempeñan las Naciones Unidas en su solución. Desde que nos reunimos por última vez, la paz de Europa se vio sacudida por la ocupación de Checoslovaquia por fuerzas militares soviéticas. La invasión tenía el abierto propósito de evitar que un Estado Miembro siguiera libremente un curso pacífico para lograr el ejercicio de sus derechos soberanos. Treinta años después del acuerdo político de Munich volvemos a ver descender las sombras sobre la nación checoslovaca.

73. No menos ominosas que la invasión misma son las razones aducidas en su apoyo, porque, si se aceptaran, habría entonces muy poca seguridad para las naciones pequeñas, en cualquier parte del mundo. Las razones dadas llegan a las raíces y la esencia misma de la soberanía nacional. ¿Son las naciones de Europa oriental realmente soberanas? ¿O deben los Estados más pequeños de esa región someterse a los intereses y a la voluntad de la Potencia rectora de la misma? ¿Y tiene una Potencia poderosa algún derecho intrínseco a imponer su voluntad e intereses a los Estados más pequeños, haciendo caso omiso de la voluntad y los intereses de éstos? Si es así, ¿qué queda del principio de la igualdad soberana de todos los Estados?

74. En este momento la cuestión tiene gran significado dentro del marco de la atormentada historia de Europa, pero su importancia no se limita a Europa. Interesa, particularmente, en el Oriente Medio, donde la Potencia que invadió a Checoslovaquia ha adoptado una actitud unilateral en la disputa política y donde, en todo momento, ha fomentado la carrera armamentista. Si una cuestión de tan amplio alcance como la de Checoslovaquia es abandonada por las Naciones Unidas después de unos días de discusiones poco concluyentes en el Consejo de Seguridad, ¿no pondrá este resultado en evidencia la debilidad constitucional

del tribunal internacional y su poca gravitación en la vida y pensamiento de nuestra época?

75. Igual conclusión surge de la continuación de la guerra en el sudeste asiático, sobre la que las Naciones Unidas no han tenido ninguna influencia. En este caso, por lo menos, la apertura de las conversaciones directas ha traído profundo alivio. En éste, como en todos los conflictos, no pueden haber paz sin acuerdo, y no puede haber acuerdo sin negociaciones. Pero mientras las conversaciones continúan, las bombas, las granadas y las balas hacen su mortal cosecha. No hay cesación del fuego; y aunque existe un amplio consenso sobre el desescalamiento, éste no ha conducido aún a ningún acuerdo efectivo. Hay urgente necesidad de establecer la paz basándose en los Acuerdos de Ginebra, en condiciones que permitan al pueblo de Viet-Nam, del Sur y del Norte, determinar su futuro, libre de intimidaciones o de coacción.

76. La ausencia de esos grandes problemas en nuestro programa da la pauta de la declinación de la importancia de las Naciones Unidas en la vida internacional moderna. Las principales corrientes de acción y de trato entre las naciones parecen pasar, cada vez más, fuera de estas paredes. El hecho de que un conflicto — en el Oriente Medio — sea discutido constantemente en las Naciones Unidas puede servirnos de consuelo, pero sólo superficialmente. Porque también esta crisis se debe, en gran medida, al hecho de que en 20 años las Naciones Unidas no han podido poner fin a la guerra árabe contra Israel; y a principios del verano de 1967 el Consejo de Seguridad abdicó esta función. A medida que se acercaba la tormenta de la guerra y aumentaba el peligro de Israel, el más alto órgano de la seguridad internacional huyó de la escena, impotente para actuar y renuente a hablar. Hay pocos documentos más inquietantes en la historia internacional que las actas de los debates del Consejo de Seguridad de mayo y junio de 1967. Allí se dice a los Estados pequeños, con claridad meridiana, que no pueden contar todavía en la situación actual con lograr su seguridad desde aquí. Si los amenaza una presión, la alternativa que se les presenta es a menudo perecer o rendirse o en el futuro salvar la vida recurriendo solamente a su propia responsabilidad y sacrificios.

77. Esta frustración de los fines de la Carta se debe en parte a la prolongada discordia y la pugna entre las grandes Potencias. Existen también otras causas.

78. Una Memoria del Secretario General, de hace algunos años, contenía un llamamiento para que se diera a las Naciones Unidas como instrumento para negociar acuerdos y no solamente para debatir problemas. El llamamiento fue en vano. Los debates y no las negociaciones dominan la actividad de las Naciones Unidas. A menudo se aprueban resoluciones por sus méritos retóricos, sin considerar su equidad o sus posibilidades de ser cumplidas. Estos textos, lejos de ser el resultado de un veredicto equilibrado, revelan muchas veces el accidente matemático de la composición de la Organización. Por ejemplo, en una disputa entre dos partes, una de las cuales tiene solamente un voto y la otra 15, la mera afirmación del poder de la mayoría no tiene mucho peso moral.

El Consejo de Seguridad ha tratado a menudo los problemas del Oriente Medio pero, como más de un tercio de sus miembros son Estados cuyos vínculos diplomáticos o cuyas preferencias por motivos sentimentales o étnicos favorecen en forma absoluta a una de las partes, el voto de la mayoría pierde todo su valor moral y político.

79. La dificultad puede superarse solamente buscando un consenso que incluya a los Estados interesados, y fomentando un acuerdo entre las dos partes interesadas más bien que actuando por medio de mandatos o imposiciones. En pocas palabras, debiera hacerse un enfoque diplomático y no parlamentario de las actividades de las Naciones Unidas.

80. El hecho escueto es que, excepto en ocasiones de urgencia o tirantez especiales, está disminuyendo la resonancia pública de las actividades de las Naciones Unidas. Las dificultades políticas de la Organización serían contrarrestadas si pudiera desempeñar un papel más decisivo en el proceso de desarrollo. Pero el Decenio para el Desarrollo está llegando a su fin en medio de la desilusión general, sin haber logrado ninguno de sus objetivos. El 16% de la población mundial dispone del 70% de los recursos del mundo. Si consideramos el desplazamiento de la riqueza de los países adelantados a los países en desarrollo en 1966, vemos que menos de un 2% llegó a través de todos los organismos multilaterales combinados. De los 80.000 técnicos y expertos en los países en desarrollo que actuaron entre 1960 y 1967, solamente 3.000 eran representantes de las Naciones Unidas, en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

81. A esas causas de debilidad debemos agregar los defectos de procedimiento, como, por ejemplo, los programas excesivamente largos y repetitivos de la Asamblea General y la tendencia a celebrar conferencias masivas, cuyos frutos no siempre pueden verse fácilmente. Y sin embargo, a pesar de todo esto, nunca existió una necesidad objetiva mayor de un marco único para las relaciones internacionales, que en esta época de historia global. Las Naciones Unidas, con todas sus imperfecciones, son todavía la única encarnación del espíritu planetario. Solamente ellas pueden hacer participar a todos los Estados en la empresa de la comunidad mundial. Pero la brecha existente entre el sueño y la realidad es enormemente ancha. Ha llegado el momento para una conferencia de revisión, en la cual las Naciones Unidas no celebren su pasado sino que planifiquen su futuro. La Organización debiera mirarse a sí misma, clasificar sus experiencias y reformar o racionalizar sus procedimientos dentro del texto de la Carta actual. El vigésimo quinto aniversario de su fundación podría ser ocasión propicia para ejercitar así una autocrítica franca y creadora.

82. Las Naciones Unidas han sido un testigo activo y orgulloso de la liberación africana. El ingreso de Swazilandia como Miembro nos produce profunda satisfacción a todos los que apoyamos a las naciones y comunidades africanas en su búsqueda de la independencia nacional, la igualdad entre los hombres y el desarrollo acelerado de sus economías y sociedades. Hoy, la libertad de las Naciones suele obtenerse pacíficamente, debido a la influencia bienhechora de

la opinión mundial. Y cuando un Estado nuevo y pequeño ve la luz de la libertad, es su bandera en las Naciones Unidas, más que todo, lo que simboliza y le otorga su sentido de identidad.

83. Pero la tarea no está terminada. Existen todavía reliquias del colonialismo que deben ser reemplazadas por la independencia; la discriminación racial todavía priva a millones de personas de su derecho nato a la dignidad en grandes zonas del Africa. La costumbre de segregar y separar a los pueblos por la fuerza, basándose en diferencias culturales y étnicas, comenzó con el sistema del ghetto judío en Europa. Mi pueblo conserva así los recuerdos más antiguos de la agonía a la que este principio lleva inevitablemente.

84. Nuestros recuerdos particulares han agudizado también nuestra reacción ante los crueles sufrimientos que afligen ahora a los pueblos y tribus de la región Este de la Federación Nigeriana. Nuestro Gobierno, Parlamento y ciudadanos se han sentido impulsados, no solamente a realizar un esfuerzo especial para socorrer a los que sufren, sino también a elevar una voz apremiante para lograr soluciones que pongan fin al derramamiento de sangre y al hambre, cuyas vastas dimensiones dan a este problema su contexto humano universal. Mientras los hombres de Estados africanos buscan una salida a su dilema político, la comunidad mundial entera debe cooperar para aliviar el sufrimiento humano.

85. No es solamente en el continente africano donde los derechos humanos están en peligro. En Europa oriental hemos visto evocar al odioso espíritu del antisemitismo para justificar políticas de represión. En otras regiones de Europa oriental los judíos sufren todavía graves inconvenientes para expresarse en lo cultural y en lo religioso y en otras esferas. En algunos territorios árabes antiguas comunidades judías son perseguidas, en venganza por el fracaso del ataque a Israel en 1967, mientras se obstruye obstinadamente cualquier forma de interés internacional por sus problemas. No pueden hablar; no pueden ni siquiera peticionar.

86. Mi Gobierno ha decidido exponer detalladamente a los Miembros de las Naciones Unidas sus puntos de vista sobre el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. En medio del tumulto de un acre debate público, los motivos más profundos de nuestra política siempre se han captado con claridad. Una estructura de paz no puede, claro está, construirse con discursos desde esta tribuna. Podría ser útil para las partes, con todo, poner en claro sus intenciones y hacer un esquema de su política más allá del vocabulario de rutina, del cual no han salido las discusiones en 16 meses.

87. En el interés de la paz, me abstendré de hacer un comentario detallado sobre las observaciones polémicas hechas aquí por los ministros de Relaciones Exteriores de los Estados árabes. La autosatisfacción total e inmaculada con que han hablado; la completa carencia, en sus palabras, de autocrítica o innovaciones; y, sobre todo, la falta de comentarios detallados y ordenados sobre temas concretos — todo esto ilustra la inhibición que todavía prevalece en los gobiernos árabes para concebir pensamientos lúcidos

y constructivos acerca de sus relaciones con Israel. El Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán recomendó ayer, en efecto, que simplemente se dismantelara Israel y se dispersara a su pueblo. Tenemos los israelíes el vínculo más antiguo y teñido entre un pueblo y su tierra que haya existido en toda la historia, un vínculo que es parte de la experiencia humana universal; y sin embargo un Ministro de Relaciones Exteriores habla de Israel como si fuera una exposición internacional temporaria que pudiera desarmarse y llevarse a otra parte. Semejante frivolidad intelectual no se escucha en las exposiciones sobre ningún otro tema internacional.

88. Israel no puede olvidar fácilmente las inmensas pérdidas y cargas que ha sobrellevado debido a la implacable hostilidad de que fue objeto durante 20 años y que culminaron en el inolvidable verano de 1967. Porque nunca existió una guerra de los seis días: hubo una guerra de 20 años, librada por los Estados árabes con intensidad variable, con la ingenua esperanza de causar la ruina y destrucción de Israel. El problema consiste en determinar si esta guerra terminará ahora en una paz definitiva o tan sólo va a ser interrumpida para reanudarla en condiciones más propicias al éxito árabe.

89. El peligro que corrimos en 1967 fue el punto culminante y no toda la historia de nuestras dificultades. Ningún otro pueblo ha tenido que vivir todos sus días con un interrogante sobre su propia supervivencia, como individuos y como colectividad. En las raíces de esta búsqueda de garantías para su vida, Israel tiene un horrendo y personal legado de muerte en masa en los mataderos de Europa. En mayo de 1967 nos vimos acosados por un peligro moral, que enfrentamos en completa soledad, tanto en la acción como en la responsabilidad. Bloqueo marítimo, incursiones asesinas, cerco militar, declaración de guerra abierta, un frenético torrente de violentas amenazas y un anuncio oficial hecho por el Presidente Nasser de que había comenzado la batalla para lograr la extinción de Israel; todo llegó junto, en un asalto cumulativo sobre la vida y la seguridad de Israel.

90. Todos los actos comprendidos en las definiciones generalmente aceptadas de agresión fueron simultáneamente concertados contra nosotros. Se conmovió profundamente la conciencia universal. Millones, en todo el mundo, temblaron por el destino de Israel. La memoria de aquellos oscuros días cubre la vida de Israel. Nuestra nación vive todavía íntimamente el peligro que entonces debimos enfrentar. Todavía recordamos cómo la inminente extinción del Estado de Israel y la matanza de su pueblo eran seriamente discutidos en todo el mundo: con desenfadada embriaguez del espíritu en las capitales árabes, con profundo e impotente dolor en otras tierras. Evitar la renovación de estos peligros es la ley primera de nuestra política. El más grave peligro es que por lasitud anímica, o imprecisión diplomática o agotamiento de la paciencia, volvamos a las soluciones fáciles, falsas y ambiguas que llevan en sí mismas el germen de guerras futuras. Aquellos de nosotros que sobrellevamos la responsabilidad de la supervivencia de nuestra nación y de la vida de nuestros hijos, no podemos aceptar soluciones vagas que no concreten una paz auténtica y duradera. La de junio

de 1967 debe ser la última de las guerras del Oriente Medio. Esta resolución ha motivado nuestra política en todas sus etapas de la discusión política, desde el comienzo de las hostilidades hasta hoy.

91. En junio y julio de 1967 la Asamblea General rechazó todas las propuestas tendientes a condenar la resistencia de Israel o a reconstruir las condiciones que habrán llevado al estallido de la guerra. Se llegó a una nueva etapa cuando el Consejo de Seguridad aprobó en forma unánime su resolución del 22 de noviembre de 1967 [242 (1967)]. Esa resolución fue presentada para nuestra aprobación, no como sustituto de un acuerdo concreto, sino como una lista de principios sobre los cuales las partes debían basar su acuerdo. Fue proyectada, según lo recordó el Embajador Ball, el 11 de septiembre, como "un armazón de principios sobre el cual... podría levantarse la paz"^{17/}. No se pretendió que tuviera los elementos para entrar en ejecución de por sí. Como dijo Lord Caradon, no era un llamamiento para una tregua temporaria o una solución superficial. Reflejaba, según él, una negativa a asociarse con cualquier pretendido arreglo que en realidad fuese sólo la continuación de una falsa tregua. Su autor manifestó que toda acción que se emprendiera debería serlo dentro del marco de una paz permanente, y la retirada debería ser hasta fronteras seguras"^{18/}. La expresión "fronteras seguras y reconocidas" apareció por primera vez en un proyecto de los Estados Unidos, cuyo autor señaló que esto significa algo diferente de las antiguas líneas de demarcación de los armisticios. Fronteras seguras y reconocidas, dijo, no habían existido nunca en el Oriente Medio. Debían, por lo tanto, fijarse ahora mediante un acuerdo mutuo de las partes durante el curso de las negociaciones para llegar a la paz.

92. En este entendimiento se buscó y se obtuvo la cooperación de Israel con la misión del Embajador Jarring. Cualesquiera sean nuestros puntos de vista sobre estas fórmulas propuestas por otros gobiernos, ha sido evidente en todas las etapas que los dos puntos centrales son: establecer una paz permanente y lograr un acuerdo, por primera vez, sobre la demarcación de límites seguros y mutuamente reconocidos. Estas son las condiciones requeridas para cualquier movimiento. Es aquí donde el proceso para lograr la paz debe comenzar. Si se solucionan estos problemas, todos los otros puntos mencionados en la resolución quedarán también resueltos. Buscar un cambio en las disposiciones para la cesación del fuego, sin la base de una paz justa y duradera y la determinación de establecer límites seguros y reconocidos, es un método irracional para el que no existen ni precedentes ni autoridad internacionales. Sería el camino corto y seguro de reanudar la guerra en condiciones adversas a la seguridad y a la existencia de Israel.

93. Nuestros contactos con el Representante Especial del Secretario General comenzaron en diciembre de 1967. A fines de ese mes, el 27 de diciembre, envié un documento al Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto por intermedio del Embajador Jarring proponiéndole un programa para conversaciones sobre

^{17/} Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Tercer Año, 1451a. sesión.

^{18/} Ibid., Vigésimo Segundo Año, 1381a. sesión.

el establecimiento de una paz justa y duradera. En esa comunicación me manifestaba dispuesto a escuchar los puntos de vista de la República Árabe Unida y sugería que representantes de los dos Gobiernos se reunieran a título oficioso, con el propósito de explorar las intenciones mutuas y lograr seguridad y confianza para futuros contactos. En nuestra carta expusimos claramente que el establecimiento de límites estaba plenamente abierto a las negociaciones y a acuerdos. La República Árabe Unida no contestó, ni hizo comentarios, ni presentó una contrapuesta. Por cierto, desde entonces hasta ahora, la República Árabe Unida no nos ha enviado ni un solo documento en el que se refiera a ninguna de las cartas enviadas por Israel o las comente explícitamente.

94. El 7 de enero envié al Gobierno de Jordania, por intermedio del Embajador Jarring, una carta con la que buscaba iniciar un diálogo constructivo. La carta dice en parte:

"La historia y la geografía crean una afinidad objetiva de intereses entre nuestros dos países. Más que cualquier otra relación entre los Estados del Oriente Medio, ésta entraña intereses humanos en estrecha interdependencia. Una relación sincera y estrecha parecería ser tan necesaria para el bienestar de Jordania como para el de Israel.

"Los problemas más importantes que existen entre Jordania e Israel están íntimamente relacionados. La seguridad territorial, los problemas económicos y humanitarios inciden unos sobre otros. Además, las bases políticas y jurídicas de esta relación son de la mayor importancia. Si existiera un acuerdo previo para establecer relaciones de paz permanente, los problemas concretos existentes entre los dos países podrían resolverse en forma efectiva y honorable."

95. Proseguía enumerando los cinco temas principales sobre los que debíamos buscar un acuerdo. Estos incluían el establecimiento de acuerdos sobre límites y seguridad, de los cuales se decía explícitamente que eran pasibles de negociaciones y acuerdos. No se respondió a este intento de acercamiento.

96. El 12 de febrero, por los mismos medios, envié la siguiente carta a los Gobiernos de Egipto y Jordania por intermedio del Representante Especial del Secretario General:

"Israel ha cooperado, y cooperará con usted en su misión. Aceptamos el llamamiento del Consejo de Seguridad, en su resolución del 22 de noviembre de 1967, para la promoción de un acuerdo sobre el establecimiento de la paz con fronteras seguras y reconocidas.

"Una vez que se haya llegado a un acuerdo sobre una solución de paz, éste será fielmente cumplido por Israel.

"Según lo indiqué a usted el 1 de febrero de 1968, Israel está dispuesto a negociar sobre todos los temas incluidos en la resolución del Consejo de Seguridad que cualquiera de las partes quiera plantear. Nuestra opinión sobre el problema de la paz y nuestra interpretación de la resolución fueron expuestos por mí en el Consejo de Seguridad el 22 de noviembre de 1967.

"El próximo paso debería ser reunir a las partes. Le recuerdo que el 1 de febrero hice constar nuestra aceptación de que el Representante Especial del Secretario General convocara a los dos Gobiernos."

97. Este mensaje no obtuvo ninguna respuesta concreta. El 19 de febrero comuniqué otro mensaje al Sr. Jarring para que lo transmitiera a El Cairo. En este mensaje se aseguraba al representante del Secretario General la plena cooperación de Israel con sus esfuerzos para promover un acuerdo y lograr una solución aceptable para el establecimiento de una paz justa y duradera, de acuerdo con su mandato según la resolución del Consejo de Seguridad del 22 de noviembre de 1967.

98. Señalaba además que la República Árabe Unida estaba al tanto de la voluntad de Israel de negociar sobre todos los asuntos incluidos en la resolución del Consejo de Seguridad. Hacía notar que la resolución era un esquema para llegar a un acuerdo y que podía cumplirse solamente por medio de un intercambio de puntos de vista y propuestas tendientes a un compromiso contractual y bilateral. Aceptaba la opinión del patrocinador de que los principios recomendados para ser incluidos en el acuerdo de paz estaban integralmente ligados y eran interdependientes, y proponía avanzar hacia una etapa más sustantiva y embarcarse en negociaciones significativas para lograr una paz justa y duradera, según lo pedía el Consejo de Seguridad.

99. A principios de marzo de este año se investigó cuál sería nuestra reacción ante una propuesta para reunir a Israel, la República Árabe Unida y Jordania en una conferencia, bajo los auspicios del Embajador Jarring, encaminada a lograr una solución para cumplir el mandato de éste conferido por la resolución del Consejo de Seguridad. Aceptamos este procedimiento. Más tarde se nos informó que la República Árabe Unida lo había rechazado, y Jordania no lo había aceptado.

100. El 1 de mayo, el Embajador Tekoah fue facultado para que, en nombre de Israel, expresara en el Consejo de Seguridad la aceptación, por parte de Israel, de la resolución del 22 de noviembre, cuyo propósito era promover un acuerdo sobre el establecimiento de una paz justa y duradera. El representante de Israel estaba autorizado para reafirmar que estábamos dispuestos a buscar un acuerdo con cada uno de los Estados árabes en todas las materias incluidas en la resolución, y que aceptábamos la sugestión del Sr. Jarring de llevar a cabo una reunión entre Israel y sus vecinos bajo sus auspicios, en cumplimiento de su mandato, para lograr una solución pacífica y aceptada.

101. El 29 de mayo, después de una discusión en nuestro Gabinete, formulé una declaración en el Knesset en la cual proponía un método para cumplir con la resolución del Consejo de Seguridad por medio de negociaciones, acuerdos, y la firma y observancia de compromisos en virtud de tratados que se acordarían entre las partes. A este respecto, como en los documentos previos, se dejó perfectamente claro que considerábamos el establecimiento de la frontera como un punto sobre el que se podía negociar y llegar a un acuerdo.

102. El 14 de junio se me informó que se había hecho llegar esta propuesta al Representante Permanente de la República Árabe Unida quien se había notificado sin ninguna reacción. A fines de agosto, presentó al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Unida, por los mismos medios, una serie de ideas y puntos de vista sobre las consecuencias de la expresión "una paz justa y definitiva". Este tema se desarrolló en otras comunicaciones, a principios de septiembre. A estas propuestas detalladas, la República Árabe Unida respondió declinando hacer comentarios directos o concretos, limitándose a una referencia general al texto de la resolución del Consejo de Seguridad. En una declaración de aceptación, la República Árabe Unida citaba la resolución sin especificar cómo se proponía llegar a acuerdos concretos. Mientras tanto, la política egipcia había sido autorizadamente definida por el Presidente Nasser en una exposición oficial, el 23 de junio. En esa declaración, el Presidente de la República Árabe Unida expresó su voluntad de intentar, como en marzo de 1957, "una solución política" a condición de que se reconocieran ciertos principios de la política egipcia. Dijo:

"Los siguientes principios de la política egipcia son inmutables: 1) No existirán negociaciones con Israel; 2) No habrá paz con Israel; 3) No se reconocerá a Israel; 4) No existirán transacciones a expensas de los territorios palestinos o del pueblo palestino."

Ni negociaciones, ni paz, ni reconocimiento, ni transacción.

103. Cómo puede alguien construir la paz basándose en principios inmutables tan negativos; cómo pueden hacerse ladrillos con paja de este tipo, es algo que no puede imaginarse.

104. He puesto a la Asamblea General en conocimiento de nuestras iniciativas y propuestas. Dejo que mis colegas representantes juzguen si su completo rechazo estaba justificado o era compatible con un sincero deseo de llegar a un acuerdo sobre el establecimiento de la paz.

105. Al discutir las razones para la falta de un progreso sustantivo, no podemos dejar de percibir que las discusiones de paz han girado demasiado en torno a cuestiones semánticas, y muy poco sobre la solución de los temas disputados. No hay ningún ejemplo en la historia que muestre que un conflicto arduo y complejo haya encontrado solución en virtud del mero recitado de textos, sin un acuerdo preciso sobre los problemas que lo originan. Israel, como ya he dicho, aceptó la resolución del Consejo de Seguridad para el establecimiento de una paz justa y duradera y declaró su voluntad de negociar acuerdos sobre todos los principios allí mencionados. Sostenemos que debe aplicarse por medio de negociaciones, acuerdos y la firma y aplicación conjunta de instrumentos apropiados.

106. Cuando las partes aceptan las bases para un acuerdo, a lo menos que pueden sentirse obligadas es a establecer claramente lo que su aceptación implica para ellas. Hacer declaraciones idénticas y lacónicas, con motivos e interpretaciones diametralmente opuestos rayaría peligrosamente en el engaño

internacional. Todas las partes deben decir que quieren y querer lo que dicen. La raíz del problema no está solamente en lo que decimos, sino en lo que hacemos. La construcción de la paz requiere una acción sostenida para llevar a las partes interesadas a una armonía aceptable. La paz no puede lograrse por arte de magia. No se puede promover la paz con declaraciones acompañadas de la negativa a negociar acuerdos viables. La resolución del Consejo de Seguridad no ha sido usada muchas veces como instrumento de paz. Se la ha invocado como un obstáculo o una coartada para evitar su consecución.

107. En estas condiciones, mi Gobierno ha considerado muy detenidamente las medidas que deberíamos tomar ahora. Nuestra conclusión es ésta. Las desilusiones de ayer no deben llevarnos hoy a la desesperación. Hay en juego cosas demasiado valiosas. Mientras que los acuerdos sobre la cesación del fuego brindan una importante garantía contra las hostilidades en gran escala, no representan un estado de paz definitiva. Deben, por cierto, mantenerse y respetarse hasta que haya paz. Debe salvaguardarse contra la erosión por el asalto militar y las incursiones asesinas. Pero no debemos contentarnos con esto. Las exploraciones en busca de una paz duradera deben ser constantes, incansables, elásticas y, sobre todo, sinceras. Mi Gobierno considera que las circunstancias y la atmósfera brindadas por nuestra presencia aquí son las adecuadas para hacer un nuevo intento. Por nuestra parte, nos proponemos hacer un nuevo esfuerzo durante las semanas venideras para cooperar con el Embajador Jarring en su tarea de promover un acuerdo sobre el establecimiento de la paz.

108. Es importante salir de la fase declaratoria en la cual las diferencias de formulación son secundarias y, en cualquier caso legítimas, a fin de hacer tangibles los principios por los cuales se puede lograr la paz de conformidad con el propósito central de la Carta de las Naciones Unidas, con la resolución del Consejo de Seguridad y con las normas del derecho internacional. En vez de una guerra de palabras necesitamos actos de paz.

109. Paso a enumerar los nueve principios en virtud de los cuales puede lograrse la paz: primero, el establecimiento de la paz. La situación que siga a la cesación del fuego debe brindar una paz justa y duradera, debidamente negociada y expresada contractualmente. La paz no es la mera ausencia de lucha. Es una relación positiva y claramente definida con consecuencias políticas jurídicas y prácticas de largo alcance. Proponemos que el acuerdo para la paz tome la forma de un tratado. Debe exponer con precisión las condiciones para nuestra coexistencia, incluyendo un mapa con las fronteras seguras y reconocidas sobre el que se haya llegado a un acuerdo. La esencia de la paz es que, por ella, ambas partes se comprometen a aceptar la idea y la conciencia de que su conflicto de 20 años ha terminado definitivamente. La paz es algo más que lo que se llama "no beligerancia". La eliminación de la beligerancia es una de las varias condiciones que componen el establecimiento de una paz justa y duradera. Si anteriormente hubiera existido la paz entre los Estados de nuestra región y hubieran surgido hostilidades temporarias, podría ser suficiente terminar la beligerancia y volver

al statu quo ante bellum, a la paz previamente existente. Pero la región árabe-israelí nunca tuvo paz. No hay nada ya establecido, normal o legítimo, adonde volver. La estructura de paz debe ser, por tanto, construida desde sus cimientos. Las partes deben definir afirmativamente cómo serán sus relaciones, no solamente cómo dejarán de ser. El Consejo de Seguridad también pidió que se estableciera la paz y no un arreglo intermedio o ambiguo o fragmentario tal como el que causó la explosión de 1967.

110. El segundo principio se refiere a fronteras seguras y reconocidas. Dentro de un marco de paz, las líneas de cesación del fuego serán reemplazadas por fronteras seguras y reconocidas entre Israel y cada uno de los Estados vecinos y las fuerzas se dispondrán de acuerdo con las fronteras demarcadas en virtud de la paz final. Estamos dispuestos a buscar un acuerdo con cada uno de los Estados árabes sobre fronteras seguras y reconocidas dentro del marco de una paz permanente.

111. Es posible lograr un acuerdo de límites compatibles con la seguridad de Israel y con el honor de los Estados árabes. Después de 20 años, ha llegado el momento de que los Estados del Oriente Medio dejen de vivir dentro de "líneas de demarcación" temporarias, sin la precisión y la permanencia que pueden surgir solamente de un acuerdo definitivo entre los Estados interesados. La mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas han reconocido que las únicas soluciones duraderas y razonables son aquellas a las que se llega mediante acuerdos que sirvan a los intereses comunes de nuestros pueblos. La nueva estructura de la paz en el Oriente Medio, incluidas las fronteras seguras y reconocidas, debe ser construida por árabes e israelíes.

112. El tercer principio: acuerdos sobre seguridad. Además de establecer los límites territoriales por acuerdo, debiéramos llevar a cabo conversaciones para establecer acuerdos sobre seguridad, con el propósito de evitar el tipo de situación vulnerable que causó la ruptura de la paz en el verano de 1967. El instrumento que establezca la paz debe contener un compromiso formal de no agresión mutua.

113. El cuarto principio es el principio de una frontera abierta. Cuando se llegue a un acuerdo sobre el establecimiento de la paz con fronteras permanentes, la libertad de movimiento que ahora existe en la región, especialmente en el sector de Israel y Jordania, debe ser mantenida y desarrollada. Sería incongruente que nuestros pueblos establecieran relaciones comerciales y contactos pacíficos solamente en tiempos de guerra y cesación de fuego y que se vieran confinados y separados en ghettos en tiempos de paz. Debíamos emular las fronteras abiertas que se están desarrollando ahora dentro de las comunidades de Estados, como por ejemplo, en partes de Europa occidental. Dentro de este concepto incluimos derechos de puerto libre para Jordania en las costas mediterráneas de Israel y el mutuo acceso a los lugares con tradición histórica o religiosa.

114. El quinto principio se refiere a la navegación. La perturbación de la navegación en las vías internacionales de la región ha sido el símbolo del estado de guerra y, más de una vez, la causa inmediata de

las hostilidades. Los arreglos para garantizar la libre navegación deben estar exentos de reservas, ser precisos y concretos y fundarse en la igualdad absoluta de derechos y obligaciones entre Israel y los otros Estados litorales y, por cierto, todos los miembros de la comunidad marítima.

115. El sexto, los refugiados. El problema de las poblaciones desplazadas fue originado por la guerra y puede ser resuelto por la paz. Acerca de este problema yo propongo:

1) Debe celebrarse una conferencia de los Estados del Oriente Medio, junto con los gobiernos que contribuyen a la ayuda para los refugiados y los organismos especializados de las Naciones Unidas, con el propósito de proyectar un plan quinquenal para la solución del problema de los refugiados dentro del marco de una paz duradera y de la integración de los refugiados a una vida productiva. Esta conferencia podría convocarse antes de iniciarse las negociaciones de paz.

2) En virtud del arreglo de paz, los signatarios deberían establecer una comisión conjunta para la integración y rehabilitación de los refugiados a fin de aprobar proyectos sobre los que haya acuerdo, para la integración de los refugiados en el Oriente Medio, con ayuda regional e internacional.

3) Como medida provisional, mi Gobierno ha decidido, en vista de la proximidad del invierno, intensificar y acelerar la acción tendiente a ampliar el programa de "unión de familias" y acelerar los trámites de los "casos de necesidad" entre los refugiados que cruzaron hacia la margen oriental durante la lucha de junio de 1967. Además, los permisos de regreso que fueron otorgados pero no usados pueden ponerse a disposición de otros refugiados que reúnen los mismos requisitos que las personas a quienes se les habían concedido originariamente.

116. El séptimo principio se refiere a Jerusalén. Israel no pretende ejercitar una jurisdicción unilateral en los Lugares Santos de la cristiandad y el islamismo. Estamos dispuestos, en cada caso, a tratar de buscar una solución para hacer que su carácter universal sea una realidad. Quisiéramos discutir un acuerdo apropiado con aquellos que están tradicionalmente interesados en el tema. Nuestra política es la de que los Santos Lugares, tanto cristianos como musulmanes, deben ser responsabilidad de quienes los reverencian.

117. El octavo principio se refiere a la admisión y reconocimiento de la soberanía, integridad territorial y derecho a la vida nacional. Este principio, inherente en la Carta, y mencionado por la resolución del Consejo de Seguridad de noviembre de 1967, tiene enorme importancia. Debe cumplirse por medio de compromisos contractuales específicos, que serán acordados entre el Gobierno de Israel y cada uno de los Estados árabes, mutuamente, y por nombre. La consecuencia lógica es que los Estados árabes deberán retirar todas las reservas que han expresado al adherirse a las convenciones internacionales, acerca de la no aplicabilidad de sus firmas en sus relaciones con Israel o acerca de la no existencia de Israel como Estado.

118. Noveno: cooperación regional. Las discusiones de paz deben incluir un examen del enfoque común del problema de los recursos y medios de comunicación en la región, en un esfuerzo para sentar las bases de una comunidad de Estados soberanos del Oriente Medio. Expuse algunas ideas sobre este tema en un discurso dirigido al Consejo de Europa en septiembre de 1967.

119. Hasta aquí hemos tratado sobre el contenido de la paz. El proceso de buscar las condiciones de paz debe seguir los precedentes normales. No existe ningún caso en la historia en que un conflicto haya terminado o se haya efectuado una transición de la guerra a la paz basándose en la obstinada negativa de un Estado a reunirse con otro para negociar. No sería una experiencia nueva en el Oriente Medio ni en las relaciones de Israel y los Estados árabes el hecho de que éstos se reunieran oficialmente para llegar a una transición en sus relaciones. Esto ya se ha hecho antes. Lo que es nuevo y no tiene precedentes es el principio del Presidente Nasser de "negociaciones no".

120. Pero, mientras tanto, estamos dispuestos a cambiar ideas y aclarar ciertos asuntos de fondo, por intermedio del Embajador Jarring, con cualquier gobierno árabe que esté dispuesto a establecer una paz justa y duradera con Israel. Puede haber una etapa preliminar.

121. He expuesto nuestros puntos de vista acerca de la paz con más detalles de lo que es, tal vez, usual en los debates de la Asamblea General. En cada uno de estos nueve puntos hemos tratado en detalle los puntos de vista y las ideas que quisiéramos discutir con nuestros Estados vecinos en un intercambio sincero de pareceres, en el cual nosotros consideraríamos, por cierto, los comentarios y propuestas que nos presentara la otra parte. Ningún vocero árabe se ha dirigido todavía a nosotros exponiendo con igual detalle las cuestiones específicas y concretas relacionadas con la paz. Nuestras propuestas se apoyan en cuidadosas reflexiones y planes que darán su fruto cuando nuestras mentes y nuestros corazones efectúen un intercambio con los de nuestros Estados vecinos.

122. Pedimos a los gobiernos amigos, de Estados que no pertenecen a la región, que evalúen tanto el espíritu como el contenido de las ideas que acabo de esbozar. Urgimos a los gobiernos árabes a considerarlas con circunspección y a explorar junto con nosotros las consecuencias detalladas que podrían tener en un marco apropiado y normal.

123. Las soluciones que he bosquejado abarcan todos los puntos mencionados en la resolución del Consejo de Seguridad y constituirían la forma de cumplir efectivamente su propósito, que es inaugurar una nueva era de paz justa y duradera.

124. Nos basamos en el carácter integral e interdependiente de los puntos controvertidos. Nada menos fructífero que intentar otorgar identidad separada o precedencia a un solo principio de la política internacional, porque así se destruye el delicado equilibrio total.

125. Por otra parte, las obligaciones mutuas de Israel y los Estados árabes no pueden agotarse en un solo texto. También se rigen por la Carta de las Naciones

Unidas, por preceptos tradicionales del derecho internacional, por un realismo constructivo y por el peso de las necesidades y potencialidades humanas.

126. A menos que los Gobiernos árabes se sientan tentados, por una cuestión de mera rutina, a un rechazo impulsivo, permítaseme sugerir que la tragedia no es lo que los hombres sufren si no lo que pierden. Una y otra vez estos Gobiernos han rechazado propuestas un día para añorarlas al siguiente. Se ha seguido este esquema fatal a través de todo el período desde 1947, y aun antes. No hay nada ilusorio en una paz negociada que se inspire en un sentido de innovación y que se construya con la prudencia y flexibilidad del estadista. Todos los otros caminos son, evidentemente, poco realistas. La idea de una solución impuesta a las partes por un acuerdo de Potencias es, tal vez, la más alejada de la realidad de todas. No ha habido en las posiciones tomadas por las Potencias un acercamiento mayor, en los últimos 15 meses, que en las posiciones de las partes mismas. Un estudio minucioso de cómo fueron interpretados los compromisos de ciertas Potencias y Estados marítimos en mayo de 1967, no nos alienta a depositar excesiva confianza en esta fórmula. Además, y sobre todo, el Oriente Medio ya no es un protectorado internacional. Es una región de Estados soberanos que tienen el deber y la responsabilidad de determinar por sí mismos las condiciones de su coexistencia. Cuando las partes hayan llegado a un acuerdo sería natural que éste recibiera el apoyo y la aprobación internacionales.

127. A los Estados árabes les decimos: solamente para ustedes y para nosotros el Oriente Medio no es una cuestión distante, o de interés estratégico, o una fuente de conflictos, sino la patria amada en que nacieron nuestras culturas, en que plasmó nuestra nacionalidad y en que nosotros y ustedes y toda nuestra posteridad tendremos que convivir, desde ahora, en medio de intereses y respeto mutuos.

128. Puede parecer ambicioso hablar de planes pacíficos para el Oriente Medio en este momento de tirantez y rencor. Pero existe en física algo conocido como la fusión a alta temperatura. En la vida política, también, la misma intensidad del peligro produce, a veces, un descongelamiento del hielo. A la larga, las naciones pueden prosperar solamente por el reconocimiento de lo que sus intereses comunes demandan. El momento es propicio para la aventura creadora de la paz.

129. Sr. KJARTANSSON (Islandia) (traducido del inglés): Sr. Presidente, permítaseme aprovechar esta oportunidad para rendirle homenaje y para felicitarle en nombre de mi delegación por haber sido elegido para el alto cargo de Presidente de la Asamblea General. Mi delegación ve con satisfacción que este cargo esté ocupado por un representante de otro pequeño país. Su bien conocida experiencia en las actividades de las Naciones Unidas y sus cualidades personales excepcionales, que han sido elocuentemente descritas por otros oradores, añadirán sin duda lustre al cargo de Presidente de la Asamblea, y su actuación en el cumplimiento de sus deberes representará sin duda alguna un nuevo honor para usted y para su país.

130. Permítame asimismo que, en nombre de la delegación de Islandia, exprese nuestro agradecimiento y apreciación al Presidente de la Asamblea General en su vigésimo segundo período de sesiones, Su Excelencia el Sr. Mánescu, Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, que con tacto, competencia y eficacia tan excepcionales ocupó este cargo delicado y con frecuencia difícil.

131. El pasado año fue testigo de acontecimientos contradictorios en la política internacional, fue un año de esperanzas y un año de frustraciones. Hubo signos alentadores de progreso en la conclusión del tratado para evitar la proliferación de las armas nucleares y en la apertura de conversaciones preliminares de paz entre el Viet-Nam del Norte y los Estados Unidos. Pero esas esperanzas se han disipado por la frustración ante la incapacidad de nuestra Organización para resolver hasta ahora los enconados conflictos que amenazan la paz en el Oriente Medio y el Africa meridional, o para evitar los trágicos sufrimientos de la población civil de Nigeria, desgarrada por una guerra fratricida. Durante varios años, hemos observado las señales esperanzadoras de una disminución de la tirantez entre el Este y el Oeste, pero la reciente ocupación de Checoslovaquia ha retrasado el reloj político de Europa y ha dejado una cicatriz en el cuerpo político internacional que persistirá durante años.

132. Es posible que las Naciones Unidas no se ocupen formalmente de todos los distintos problemas de que se trata. Ahora bien, esas cuestiones repercuten directamente en nuestra labor en este Salón de la Asamblea y colocan en una grave prueba a nuestra Organización. En virtud de nuestra Carta, estamos individual y colectivamente dedicados — nosotros y la Organización — a elevados ideales. Hemos decidido mantener la paz y la seguridad internacionales y establecer relaciones amistosas entre las naciones, basadas en el respeto del principio de iguales derechos y de libre determinación de los pueblos. De conformidad con el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta:

"Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado..."

133. Nuestra Organización ha tratado valientemente de estar a la altura de los objetivos e ideales de la Carta. Es cierto que ha habido muchos fracasos cuando se ha tratado de impedir conflictos, y frustraciones cuando no ha sido posible contener un conflicto o conseguir el arreglo satisfactorio de una controversia. Sin embargo, en la mayoría de los casos las Naciones Unidas han encarado situaciones en las que acontecimientos espontáneos han desbaratado la acción planeada por estadistas y gobiernos. Viejas enemistades, orgullo nacional o disparidades económicas y étnicas han desencadenado acontecimientos que escapan al control de los gobiernos y de los estadistas de buena voluntad. Incluso en años futuros hemos de prever tales fracasos, mientras perseveramos en nuestros esfuerzos para evitar que se pierda el control sobre la reacción en cadena de los acontecimientos políticos.

134. Admitimos los defectos de nuestra Organización cuando se enfrenta con situaciones explosivas creadas por un mundo dominado por trastornos económicos y emancipaciones nacionales. Al mismo tiempo, debe permitírsenos que expresemos nuestra profunda preocupación cuando una gran Potencia, ayudada por sus aliados, invade y ocupa un país vecino amigo, sin ninguna provocación, a fin de dictar a dicho país el tipo de gobierno que debería tener y la política interior o exterior que debería perseguir. Me refiero, naturalmente, a la reciente dramática ocupación de Checoslovaquia por fuerzas militares de cinco países del Pacto de Varsovia, un país cuyo pueblo es querido y respetado en todo el mundo por su dedicación a la paz y a la democracia y cuyo Gobierno y dirigentes se han dedicado a seguir por el camino del socialismo democrático, un tipo pacífico de gobierno que no amenazaba a ningún Estado o nación. A mi Gobierno y al pueblo de Islandia les es difícil comprender cómo se ha podido interpretar que esta acción es compatible con los principios de los Artículos 1 y 2 de la Carta de las Naciones Unidas.

135. El Gobierno de Islandia rechaza y condena toda amenaza o uso de la fuerza en las relaciones entre Estados. Consideramos que es deber de las Naciones Unidas expresar su profunda preocupación, siempre y cuando se emplee dicha fuerza o amenaza de la fuerza, independientemente de si las Naciones Unidas se encuentran en condiciones de evitar el uso de la fuerza o de resolver un conflicto que ha estallado ya.

136. Nuestro Secretario General ha declarado que considera los acontecimientos de Checoslovaquia como otro grave golpe contra los conceptos de orden y moralidad internacionales enunciados en la Carta y también como un serio fracaso para la disminución de la tensión entre el Este y el Oeste que en los últimos meses dio algunas señales de existir.

137. Al mismo tiempo, mi Gobierno no conviene con quienes creen que los trágicos acontecimientos que han sucedido en Checoslovaquia constituyen una razón válida para interrumpir el diálogo alentador entre el Este y el Oeste a fin de disminuir la tensión mundial. Sean cuales fueren los fracasos que experimentemos en nuestra empresa común de edificar un mundo de paz, deberían hacernos redoblar los esfuerzos para trabajar en favor de una détente real. Tal en este caso.

138. Nuestro Secretario General ha señalado en la Introducción a su Memoria anual que el esfuerzo de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para establecer y mantener la paz sería un acto constructivo y beneficioso en este contexto [véase A/7201/Add.1, párr. 195].

139. Otro sector conexo en el que podemos continuar eficazmente nuestros intentos para reducir la tirantez es el sector del desarme y control de los armamentos. La feliz conclusión del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares constituyó un acontecimiento de gran importancia, como primer paso en el camino hacia un desarme real. A pesar de la grave erosión de la confianza mutua producida por recientes acontecimientos, y tal vez debido a esa misma erosión, es ahora sumamente importante conseguir la ratificación del Tratado por el mayor número posible de Estados, y, en primer

lugar, las grandes Potencias implicadas deberían hacer lo necesario para estar a la altura del compromiso que aceptaron al concertar el Tratado, de proseguir de buena fe las negociaciones sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y acerca de un tratado sobre el desarme general y completo. Esto contribuiría a restaurar la atmósfera de mutua confianza que todos debemos esforzarnos por establecer.

140. Un importante conflicto que ha resultado estar más allá de los medios de que las Naciones Unidas disponen para ponerle término es la guerra devastadora del Viet-Nam. Los combates y la destrucción siguen con furia incesante, y las pérdidas de vidas humanas constituyen un espectáculo trágico y abrumador. En debates anteriores sobre la cuestión sostenidos en la Asamblea General, se ha puesto en claro que una mayoría de gobiernos se han sentido profundamente perturbados por la intensidad cada vez mayor del conflicto. A pesar de ello, las Naciones Unidas han sido impotentes para invertir la tendencia o para conseguir un arreglo negociado, a pesar de las nobles, desinteresadas y a veces ingratas iniciativas y esfuerzos del Secretario General para llevar el conflicto a la mesa de conferencias. Sin embargo, han surgido algunas esperanzas con la apertura de las conversaciones preliminares de paz en París, entre el Viet-Nam del Norte y los Estados Unidos. Si bien las conversaciones se han prolongado por algunos meses sin resultados tangibles, el Gobierno de Islandia espera sinceramente que darán pronto como resultado el establecimiento de una cesación del fuego, abriendo el camino a las negociaciones para un arreglo pacífico.

141. Son pocos los progresos que se han realizado para solucionar el grave problema dejado por la guerra del 1 de junio de 1967 en el Oriente Medio, y no se percibe una solución pronta o fácil. La guerra terminó rápidamente; gracias a los esfuerzos del Consejo de Seguridad, se estableció una cesación del fuego. Pero el año transcurrido desde entonces ha estado marcado por tirantezas y frustraciones, con frecuentes violaciones de la cesación de las hostilidades y una serie de incidentes de combate de intensidad y alcance diversos. Como resultado de tales incidentes, el Consejo de Seguridad ha tenido que reunirse en varias ocasiones.

142. En virtud de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, de 22 de noviembre de 1967, el Secretario General nombró como un Representante Especial al Embajador Gunnar Jarring, de Suecia, quien se dirigió al Oriente Medio. Desde diciembre de 1967, todo el mundo ha seguido su itinerario con simpatía y con ansiedad deseando, para bien de todas las naciones interesadas, que esa misión pueda tener algún éxito. Todos hemos observado al Embajador Jarring caminar por la senda de la paz con cautela pero con resolución. No obstante, hemos visto con consternación que cada ruptura del cese del fuego, cada incidente de violencia producido en la región, ha sido una piedra lanzada en el camino de paz que el Embajador Jarring ha estado siguiendo en nombre de la comunidad mundial.

143. Mi delegación apoya plenamente la misión del Embajador Jarring y espera sinceramente que con-

tinúe y que sus desinteresados esfuerzos puedan verse coronados por algún éxito, que pueda conseguir traer a las partes en el conflicto a una posición de negociación que, a su vez, pueda permitirles entrar en la vía de un arreglo final e irrevocable de su larga y difícil controversia.

144. La guerra civil de Nigeria ha causado terribles sufrimientos a la población civil de ese país. Mi país se ha sentido profundamente angustiado ante esta trágica situación. El Ministro de Relaciones Exteriores de Islandia se sumó recientemente a los Ministros de Relaciones Exteriores de los demás países nórdicos en un mensaje común dirigido al Secretario General de las Naciones Unidas, basado primera y principalmente en razones humanitarias, en el que se le alienta a que continúe sus esfuerzos para aliviar los sufrimientos de la población nigeriana y se le pide su opinión en cuanto a las medidas adicionales que podrían adoptarse. Los países nórdicos han prometido que sus Gobiernos continuarán participando en la labor de asistencia llevada a cabo por la Cruz Roja Internacional, el UNICEF y otras organizaciones humanitarias y filantrópicas, así como por el Secretario General por conducto de su Representante.

145. El último baluarte del colonialismo en la parte meridional de Africa continúa desafiando a la autoridad y la voluntad de las Naciones Unidas. Nuestra Organización, en una serie de resoluciones, ha tratado de ejercer presión sobre los regímenes de Sudáfrica, Rhodesia del Sur y Portugal, con el fin de persuadirlos a que abandonen su política de apartheid y subyugación de la población africana en sus territorios. Esos esfuerzos se están volviendo cada vez más difíciles debido a una tendencia nueva y un tanto inquietante, a saber: la formación en la parte meridional de Africa de un entendimiento entre los Gobiernos de Sudáfrica y Portugal y el régimen minoritario de Rhodesia del Sur. La Asamblea General señaló especialmente el problema en su resolución 2186 (XXI), de 13 de diciembre de 1966. El toque de alarma dado por esa resolución no carecía de fundamento. En efecto, aumenta la cooperación entre los grupos dirigentes del Africa meridional. Las sanciones obligatorias impuestas por el Consejo de Seguridad contra Rhodesia del Sur han sido burladas en medida considerable, y tal vez decisiva, gracias a la ayuda que Sudáfrica y Portugal prestan a Rhodesia del Sur. A pesar de todo, mi Gobierno espera que las sanciones obligatorias completas aprobadas por el Consejo de Seguridad en su resolución 253 (1968), de 29 de mayo de 1968, pueden ser eficaces. Islandia ha declarado que está dispuesta a cumplir plenamente con los términos de dicha resolución. Asimismo, sigue clara e inequívocamente opuesta a la política de apartheid de Sudáfrica, que constituye una violación flagrante de los principios fundamentales de nuestra Carta.

146. En el presente período de sesiones, la Asamblea General examinará por decimoctavo año consecutivo la importante cuestión de la admisión de China como Miembro de las Naciones Unidas. Se trata de una de las más difíciles cuestiones planteadas ante las Naciones Unidas, cuestión que ha dividido a los Estados Miembros en dos campos opuestos. El problema es de importancia fundamental, ya que afecta ciertos principios básicos de la Carta y de la labor de la Organización.

147. Sería evidentemente deseable que el país mayor y más populoso del mundo fuese Miembro de las Naciones Unidas. El estado actual de cosas no es natural, y perpetuarlo es peligroso, ya que al permanecer fuera de la Organización, la República Popular de China parece quedar cada vez más aislada de la comunidad mundial y con una actitud cada vez menos cooperativa. Mi Gobierno es partidario del principio de la universalidad de la composición de las Naciones Unidas. En consecuencia, se opone a la idea de expulsar a Miembros de la Organización o de sus organismos especializados basándose en políticas discutibles seguidas por dichos Miembros en sus asuntos internos. De la misma forma, y basándose en los mismos supuestos, Islandia considera que países como la República Popular de China deberían ser Miembros de las Naciones Unidas. Ahora bien, de la misma premisa se deduce que mi delegación se ha opuesto siempre a la idea de admitir a la China continental al precio de expulsar de la Organización a la República de China. Creemos que la única solución justa y razonable del problema es que ambos Estados sean Miembros de la Organización. En consecuencia, mi Gobierno se sintió muy decepcionado de que, en el último período de sesiones de la Asamblea General, tantos Estados rechazasen el proyecto de resolución presentado por Italia y otros países, en el que se proponía el nombramiento de un comité encargado de explorar y examinar las posibilidades de encontrar nuevas soluciones para este problema.

148. De conformidad con la posición que acabo de esbozar, en el presente período de sesiones, mi delegación apoyará todos los esfuerzos encaminados a encontrar nuevos métodos y soluciones para esta cuestión. Ahora bien, la base de tales soluciones deberá ser que la admisión de la República Popular de China como Miembro de nuestra Organización debe ir acompañada de una garantía del derecho a la libre determinación de la población de Formosa, de la integridad territorial y la soberanía de dicho país y de su situación futura como Miembro de las Naciones Unidas.

149. Me he referido brevemente a algunos de los problemas más graves que nuestra Organización enfrenta hoy, directa e indirectamente. El cuadro general no es alentador. Por eso, siento la necesidad de reiterar la fe y la confianza de mi Gobierno en las Naciones Unidas. La raza humana ha fracasado hasta ahora en lo que respecta al establecimiento de normas efectivas para gobernar las naciones, como nuestro Secretario General tan acertadamente dijo en una reciente declaración a la prensa. Pero la raza humana debe continuar intentando una y otra vez establecer tales normas. Y el instrumento más adecuado para este esfuerzo constante son sin duda las Naciones Unidas.

150. Aunque parezca lejano el éxito de nuestros diversos esfuerzos en la esfera política, hay otros sectores donde las Naciones Unidas han hecho considerable camino, especialmente en cuestiones económicas, sociales y humanitarias. Para hablar con franqueza, lo conseguido en el inmensamente importante sector de la lucha contra el fenómeno del subdesarrollo es todavía inadecuado. Desgraciadamente, los limitados resultados conseguidos en el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas

sobre Comercio y Desarrollo, celebrada este año en Nueva Delhi, vinieron a confirmar esta impresión. Al mismo tiempo, los organismos especializados competentes de las Naciones Unidas, a pesar de lo insuficiente de los fondos disponibles para estas importantísimas actividades, prosigue con dedicación la tarea de facilitar asistencia técnica y material a las naciones insuficientemente desarrolladas. Un factor alentador fue el aumento relativamente elevado del producto nacional bruto de muchos países en desarrollo en 1967.

151. Una importante tarea a la que debemos continuar dedicándonos es la batalla contra el hambre. En grandes regiones del mundo, la producción de alimentos no aumenta paralelamente al rápido crecimiento de la población. Esta tendencia alarmante debe invertirse. Las Naciones Unidas y sus organismos especializados han desempeñado un papel importante en este terreno y deben continuar haciéndolo así.

152. Mi país es productor y exportador de alimentos, principalmente de productos pesqueros, una valiosa fuente alimentaria, rica en proteínas. Nuestra nación espera continuar siendo un importante suministrador de este valioso alimento, contribuyendo así a la lucha contra la nutrición insuficiente y el hambre. Pero es preciso aprovechar con prudencia los recursos del mar, a fin de asegurar un rendimiento óptimo y evitar la explotación excesiva. Se necesita una cooperación internacional mayor. En sus declaraciones en el debate general durante el vigésimo primer período de sesiones [1430a. sesión] y en el vigésimo segundo período de sesiones [1579a. sesión] de la Asamblea General, el Ministro de Relaciones Exteriores de Islandia señaló este problema. Una resolución aprobada por la Asamblea General en su vigésimo primer período de sesiones tuvo como resultado un estudio que va a presentarse a la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones. Se trata de un estudio de los recursos del mar y de las posibilidades de su utilización máxima, con propuestas para aumentar la cooperación internacional en la explotación y utilización de estos recursos. El Gobierno de Islandia ha advertido con satisfacción que esta cuestión se proseguirá durante el presente período de sesiones de la Asamblea General.

153. Otra importante cuestión relativa a los recursos del océano es la cuestión presentada en nuestro último período de sesiones por el Embajador de Malta, relativa al uso pacífico de los recursos de los fondos marinos y oceánicos y de su subsuelo. Se ha constituido un Comité Especial de 35 naciones Miembros con el encargo de realizar un estudio preliminar de esta cuestión y de informar a la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones.

154. A juicio de mi delegación, el uso pacífico de los fondos oceánicos y de sus recursos es una cuestión de gran importancia. Las normas actuales de derecho internacional son inadecuadas para regular las actividades de los Estados en este nuevo y prometedor medio. Es preciso elaborar nuevos principios y nuevos acuerdos internacionales. Ha sido un privilegio para mi país haber podido participar en la labor preliminar llevada a cabo por el Comité Especial. Hemos tratado de aportar una modesta contribución

a esa labor y esperamos tener la oportunidad de tomar parte en todo futuro examen de esa cuestión.

155. El Gobierno de Islandia opina que la Asamblea General y sus respectivos órganos competentes deberían preparar el terreno para la elaboración de normas y acuerdos internacionales nuevos y eficaces para regular el medio marino en su totalidad: la jurisdicción sobre los recursos del mar y sobre los fondos marinos y su subsuelo, y la utilización de los mismos. Una vez, que haya sido terminada esa labor preparatoria, prevemos la necesidad de reunir una tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Su función sería doble. En primer lugar, elaborar y concertar una convención internacional para llenar las lagunas del derecho internacional en lo que respecta a los fondos marinos y a su subsuelo fuera de la jurisdicción nacional. En segundo lugar, revisar las Convenciones de Ginebra de 1968 sobre el derecho del mar, en la medida en que hayan quedado anticuadas e inadecuadas a la luz de los rápidos progresos en la tecnología de la utilización y el cultivo de los recursos del mar y de los fondos marinos, tanto vivos como minerales.

156. La delegación de Islandia ha señalado ya en ocasiones anteriores la necesidad de ampliar la cooperación internacional y de mejorar las regulaciones internacionales para la utilización y aprovechamiento acertados de los recursos del mar. En la declaración que hizo en el vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General [1430a. sesión], nuestro Ministro de Relaciones Exteriores presentó la sugerencia de que, en el momento adecuado, debería reunirse para este fin una nueva Conferencia sobre el Derecho del Mar. Mi delegación se reserva el derecho de volver sobre esta cuestión posteriormente en el momento oportuno y de presentar propuestas concretas.

157. El Ministro de Relaciones Exteriores de Islandia, Sr. Emil Jonsson, concluyó su declaración en el debate general en la Asamblea celebrado el año pasado advirtiéndonos que no esperásemos demasiado ni demasiado pronto de nuestra Organización. "Un optimismo desmesurado — dijo — es un mal guía en el camino de las realizaciones" [véase la 1579a. sesión, párr. 92]. Al mismo tiempo, subrayó su creencia de que muchos de los problemas que encaramos hoy podrán resolverse sólo mediante esfuerzos concertados dentro de esta Organización, pero que son de importancia máxima la paciencia y la buena voluntad. Mi delegación está dispuesta a aportar la modesta contribución que esté dentro de sus posibilidades a nuestra tarea común de luchar por la paz y a la cooperación necesaria con objeto de crear una vida mejor, una vida de dignidad humana, para todos los hombres.

158. Sr. BENITES (Ecuador): El inesperado retraso de unas cuantas horas en la llegada del Ministro de Relaciones Exteriores de mi país me permite el honor de ocupar esta tribuna, aun en una hora tan avanzada de la tarde, y también el de presentar a Vuestra Excelencia, Sr. Presidente, a nombre del Gobierno del Ecuador, su saludo y cordial felicitación por vuestra designación como Presidente de la Asamblea General en este período de sesiones. La confianza depositada en Vuestra Excelencia corresponde, sin

duda alguna, a vuestros personales merecimientos; pero corresponde también al pueblo de Guatemala que dejó en el pasado remoto, en la piedra de sus pirámides, el testimonio de una de las más portentosas culturas de la historia; que luchó en el pasado próximo y lucha en el presente inmediato por consolidar su libertad política y su independencia económica y al que espera en un porvenir venturoso el destino que corresponde a los pueblos dignos, abnegados y viriles.

159. Quiero también consignar, a nombre de mi Gobierno, de mi delegación y en el mío propio, el más alto aprecio para el Presidente cesante, Sr. Corneliu Mănescu, quien supo armonizar en su gestión inolvidable la cortesía con la eficacia, la discreción con la energía, la firmeza con el afectuoso respeto para todos los representantes sin distinción de categorías y supo dar, en todo momento, un ejemplo de inmovible fidelidad a la Carta de las Naciones Unidas en su letra y en su espíritu.

160. Esa fidelidad inmovible, que debe presumirse tanto en quien recibe el honor de dirigir las deliberaciones de la Asamblea como en cada uno de los representantes que la componen, no es fácil de mantener en los momentos de crisis institucional que pueden disturbar el enjuiciamiento objetivo de los hechos. La fidelidad del Presidente Mănescu a las Naciones Unidas es tanto más plausible cuanto que, bajo su hábil y serena conducción, hemos sorteado dificultades que pudieron haber afectado la fe en el valor mismo de la Organización.

161. Sería candoroso creer que esas dificultades han sido superadas, pero sería simplista afirmar que es culpa de la Organización si no pudo superarlas. Las dificultades políticas, la supervivencia oprobiosa de la guerra, el ataque a la independencia y soberanía de los Estados, son negaciones rotundas de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Pero nada autoriza a concluir de ello que los 23 años de vida de la Organización constituyen la historia de un inmenso y doloroso fracaso.

162. Quizás sea más realista constatar que vivimos en un momento de transición de edades históricas y que la Organización no ha podido sustraerse enteramente a un mundo conflictual, y por lo tanto violento, como es el que vivimos. Se le ha pedido a la Organización, por una parte, más de lo que sus poderes institucionales le permiten, y se la ha querido convertir, por otra, en un retrógrado instrumento de la política del poder. Le han urgido unos para aquellas soluciones de inmediatos problemas y situaciones que hay que situar en una perspectiva histórica de cambio gradual, y ha sido censurada por otros porque les parecía que iba demasiado de prisa.

163. No ha sido fácil para las Naciones Unidas desenvolverse en ese mundo conflictual y es preciso convenir que uno de los hechos que más honran y prestigian a la institución es que, en vez de quedarse en las ideas e ideales de los hombres que hace 23 años la crearon, ha querido convertirse en un instrumento dinámico al servicio de la cooperación internacional.

164. La gran sabiduría de los hombres que crearon las Naciones Unidas fue que no trataron de conver-

tirlas en un superestado, ni trataron de hacer de la Asamblea General un parlamento mundial. Los parlamentos nacionales se constituyen sobre bases electivas y demográficas que permiten el juego de las mayorías y minorías dentro de la democracia representativa, en tanto que las Naciones Unidas se constituyeron sobre la base de la igualdad soberana de los Estados, grandes y pequeños, cuyo voto no puede ser calificado por la densidad de las poblaciones.

165. A diferencia de la Sociedad de las Naciones — cuyo nombre mismo evoca el equilibrio de intereses y de poderes que toda sociedad humana — las Naciones Unidas trataron y tratan de ser la organización de la comunidad internacional para el cumplimiento de los grandes fines humanos. No se intentó crear una sociedad de naciones que sirviera como expresión a la política de poder, sino una comunidad de pueblos — los pueblos de las Naciones Unidas a que se refiere el siempre emocionante preámbulo de la Carta — cuyas finalidades quedaron consignadas en los propósitos y principios del instrumento creado hace 23 años en San Francisco. Por ello los pueblos de las Naciones Unidas se comprometieron a practicar la tolerancia y la convivencia, obligándose a buscar soluciones pacíficas para sus controversias. Y se comprometieron, también, a crear una organización de la comunidad internacional.

166. La Carta de las Naciones Unidas, que creó esa Organización, es por ello, al mismo tiempo, el estatuto jurídico de la comunidad internacional y un tratado multilateral en que los Estados que la firmaron a nombre de sus pueblos, constituyeron obligaciones irrefragables, voluntariamente aceptadas, en cuanto al cumplimiento de los propósitos y principios que constituyen la base de la Organización.

167. La comunidad internacional representada por la Organización de las Naciones Unidas tiene necesariamente como base de su existencia la igualdad soberana de los Estados, sin contar el número de sus habitantes ni medir el número de kilómetros cuadrados de su territorio. La igualdad soberana de los Estados tiene, a su vez, el lógico corolario del respeto a la independencia política y la integridad territorial. Y consecuencia inexorable de ello es el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados y el derecho de los pueblos a darse el régimen que a bien tengan.

168. La intervención en los asuntos internos de los Estados ha dejado una huella dolorosa en la América Latina. Por ello mi delegación ha defendido y defenderá el derecho de los pueblos a vivir según sus principios, a organizarse según sus deseos y a actuar conforme a sus propias líneas de conducta, sin que los peligros ideológicos, las alianzas militares, la doctrina funesta de las esferas de influencia o cualquier otro motivo puedan servir como pretexto para imponer a los pueblos, por la fuerza de los tanques, el sometimiento a cualquier doctrina ni el sojuzgamiento por cualquier Estado o grupo de Estados ni el establecimiento de protectorados ideológicos a la sombra de los cañones.

169. Rechaza, por lo mismo, mi delegación toda tentativa de exhumar la vieja doctrina de las esferas de influencia, como medio de dominio político o eco-

nómico. Sobre la base de esa falaz doctrina se creó el colonialismo; se constituyeron las viejas formas de los protectorados, como tratan de constituirse las nuevas formas de protectorados ideológicos; se erigieron los mandatos, alguno de los cuales — como en el caso de Namibia — es reclamado todavía contra todo derecho por la antigua Potencia administradora. Las más oprobiosas formas del imperialismo se asentaron en esa doctrina de las esferas de influencia como medio de dominio, y por ello condenamos todo imperium, sea ideológico o económico, sea de derecha o de izquierda, como contrario a la Carta de las Naciones Unidas y como una traición a la historia.

170. Al no haberse constituido las Naciones Unidas como un superestado ni la Asamblea General como un parlamento mundial sino como la organización mediante la cual se expresa la comunidad internacional de pueblos, es evidente que la Asamblea tiene un carácter predominantemente político. Y, como organismo político, ha asumido una función enteramente nueva en la historia: la de reflejar la opinión pública internacional.

171. Antes de la existencia de las Naciones Unidas comenzó a esbozarse ese fenómeno; pero ha sido sólo el desarrollo de la electrónica, la aplicación masiva de las ondas electromagnéticas a las comunicaciones y el uso del avión retropropulsado que han logrado una información mundial inmediata que ha favorecido la creación de la opinión pública internacional. El ilustrado estadista y profesor de derecho internacional que ha sido elegido, por espontánea decisión popular, Presidente de mi país, Excmo. señor Doctor Velasco Ibarra, reconoció hace poco, en el discurso inaugural, que "la rapidez de las informaciones y comunicaciones van creando el pueblo del mundo". Y agregó: "Sólo el empuje violento de la conciencia internacional mundial podrá obtener un día el desarme general, la destrucción de elementos para el asesinato en masa, la creación de una fuerza internacional que castigue al agresor y garantice real y positivamente la autodeterminación de los pueblos y la no intervención."

172. La función esencial de las Naciones Unidas como organización de la comunidad internacional y como medio de expresión de la opinión pública mundial si bien da un carácter predominantemente político a las resoluciones de la Asamblea General, no por ello les quita el carácter jurídico que las doctrinas de tratadistas eminentes y la práctica de las Naciones Unidas les han reconocido. Ellas tienen frecuentemente la función de precisar derechos como, por ejemplo, la 95 (I) que consagró los principios de condenación de la guerra preexistentes al Estatuto del Tribunal de Nuremberg que ya habían sido incorporados a la Carta de las Naciones Unidas. O pueden ser fuente de derecho internacional, como cuando fijan y consagran normas de jus cogens, contribuyendo al desarrollo progresivo del mismo. Y, en todo caso, las resoluciones no recomendatorias de la Asamblea General han servido de base a la evolución dinámica de las Naciones Unidas.

173. Un ejemplo de ello son las resoluciones que determinaron y concretaron la interpretación de los propios poderes de la Asamblea, como ocurrió con las que permitieron el uso de sus poderes residuales

para actuar en los casos en que el Consejo de Seguridad, llamado a una acción primordial pero no privativa en cuestiones de paz y seguridad internacionales, no pudo cumplir con las responsabilidades que le delegaron los Miembros de la Organización para una acción rápida y eficaz. Esperamos que en lo futuro no sea necesario el uso de esos poderes residuales y, para lograrlo, consideramos una buena sugerencia la del distinguido Canciller de México, Su Excelencia Licenciado Antonio Carrillo Flores, en el sentido de una voluntaria restricción del voto negativo en el Consejo de Seguridad por parte de las Potencias que tienen el privilegio del veto [1681a. sesión, párr. 11].

174. Pese a sus errores y frustraciones, las Naciones Unidas no son la historia de un desengaño. Ciertamente es que en el Asia sudoriental sigue desarrollándose una guerra crudelísima y que llueven bombas sobre pueblos cuyas juventudes nunca conocieron un día de paz. Ciertamente es que hemos visto en la Europa central la intromisión armada en asuntos privados del pueblo checo, que trataba de armonizar su sistema socioeconómico socialista con las libertades individuales que la Carta garantiza como base de la dignidad de la persona humana. Ciertamente es que hemos escuchado en la misma zona amenazas contra la República Federal de Alemania, basadas en anacrónicas interpretaciones de la Carta que equivaldrían a dar a las Naciones Unidas el sentido primitivo de naciones aliadas en la segunda guerra en vez del sentido actual de organización de la comunidad internacional. Ciertamente es que vemos la negación de los derechos humanos en Sudáfrica, en Namibia y en Rhodesia. Pero pese a esas frustraciones hay que reconocer la acción creadora de las Naciones Unidas en muchos campos de la actividad humana.

175. El proceso de liberación de los países y pueblos coloniales es un buen ejemplo del poder moral y jurídico de las resoluciones de la Asamblea General. Acudiendo a mi experiencia personal recordaré que cuando, en 1953, asistí por primera vez a la Asamblea General, el número de Estados Miembros no llegaba a 60 y predominaba todavía la teoría de que el Capítulo XI de la Carta tenía un valor declaratorio únicamente. Los pocos que entonces formábamos filas en la lucha anticolonialista sostuvimos el principio de la unidad e individualidad de la Carta, que hoy nadie osa negar. Sostenían entonces los colonialistas que el poder administrativo era parte de su poder soberano y caía bajo las restricciones del párrafo 2 del Artículo 2 de la Carta. Interpretando la voluntad de mi Gobierno, que entonces presidía el mismo eminente estadista que hoy rige los destinos de mi país, sostuve que los territorios no autónomos son a manera de Estados incompletos que de los tres elementos del Estado tenían dos — pueblo y territorio — pero a quienes faltaba el gobierno propio que las Potencias administradoras estaban obligadas a concederles^{19/}. Según esa tesis, la soberanía recae en los pueblos y está suspendida hasta el cumplimiento de la condición. Pero no se podía confundir el poder administrativo ejercido por la Potencia administradora con el poder soberano. Hoy nadie invoca — o si lo invoca cae en el vacío — la jurisdicción interna en materias

^{19/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, octavo período de sesiones, Cuarta Comisión, 344a. sesión, párr. 25.

coloniales y, con un par de excepciones, ninguno de los 125 Miembros de las Naciones Unidas duda del valor obligatorio de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

176. Otro campo en el que la fuerza de la opinión pública internacional que la Asamblea encarna ha logrado avances lentos pero seguros es el del desarme. Las Naciones Unidas nacieron de una guerra para proteger a las generaciones venideras del flagelo de otras guerras. Esa guerra había conocido el horror de la matanza masiva por medio de explosiones atómicas. Fue por lo mismo natural que la primera de sus resoluciones — la 1 (I), de 24 de enero de 1946 — haya sido para crear una comisión para el estudio de los problemas surgidos con motivo del descubrimiento de la energía atómica, limitada entonces a la fisión nuclear, y que en ese mismo año se planteara, mediante la resolución 41 (I) la reducción y limitación equilibrada de los armamentos y fuerzas armadas. Pero debe recordarse que el problema del desarme — no la simple reducción y limitación de armamentos y fuerzas armadas — no comenzó a enfocarse globalmente hasta la creación de la Comisión de Desarme, mediante la resolución 502 (VI), de 11 de enero de 1952, a la que antecedió la efímera Comisión de los Doce, y que el actual Comité de Desarme de Dieciocho Naciones sólo fue creado en 1961 mediante la resolución 1722 (XVI).

177. Nadie puede creer, sin una suprema ingenuidad, que un buen día, por resolución de la Asamblea, se pueda decretar la paz universal y que, realizando la frase utópica de convertir los fusiles en arados y los cuarteles en escuelas, se logre la solución de todos los problemas. El proceso es difícil y largo, pero se han logrado realizaciones tan importantes como el Tratado Antártico, de 1 de diciembre de 1959; el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, de 5 de agosto de 1963; el Tratado de Tlatelolco, para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina, de 14 de febrero de 1967; el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, de 27 de enero de 1967 y, por último, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares cuyas imperfecciones pueden ser corregidas con paciencia y buena fe.

178. Esperamos que la acción de las Naciones Unidas como medio de expresión de la opinión pública internacional presione para lograr como pasos próximos medidas efectivas para la definitiva proscripción de las armas químicas y bacteriológicas, la reducción de los potenciales nucleares transfiriendo materiales fisibles al uso pacífico de los mismos, la reducción de armamentos convencionales y el uso exclusivamente pacífico de los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo bajo alta mar fuera de la jurisdicción nacional y el empleo de sus recursos en beneficio de la humanidad, que será uno de los temas más importantes del actual período de sesiones de la Asamblea.

179. Mi delegación apoyará, por lo tanto, toda medida que tienda no sólo a lograr medios directos o colaterales de desarme sino la disminución de las tensiones internacionales que retrasan el entendimiento.

Apoyará toda medida que tienda a liberar recursos que actualmente se dedican a armamentos, a fin de que se usen para el desarrollo de los pueblos que están en vías de lograrlo. Y estima que debe estudiarse no solamente el problema de la vertiginosa carrera de armamentos de las grandes Potencias, sino, además, la colocación de excedentes de tales armamentos convencionales o de los que van quedando anticuados, para armar a países en desarrollo, creando el peligro potencial de guerras locales o la incitación al atentado contra la voluntad democrática de los pueblos.

180. Cree mi delegación que el llamado debate general no debe ser un catálogo de problemas o un inventario de temas del programa. Esos temas son debatidos uno a uno separadamente. Pero sí deben ser enunciados los principios rectores de la política internacional de cada Estado. Por ello, señalaré muy brevemente algunas de las preocupaciones de mi Gobierno.

181. Una de esas preocupaciones es la desproporción entre la explosión demográfica y los medios de alimentación, vestuario y vivienda. Ciertamente que la cooperación internacional se hace sentir intensamente en este campo. Los estudios y asistencia técnica en cuanto al aumento y mejoramiento de la calidad de las cosechas; el descubrimiento de nuevas fuentes de alimentación, especialmente proteínas; el control de plagas agrícolas y apizootias; el mejoramiento de los métodos de afloramiento de aguas soterradas, así como del regadío; los programas de vivienda y otros realizados por la Organización y los llamados miembros de la familia de las Naciones Unidas, son prueba de esa cooperación internacional.

182. Otra preocupación es la frustración creada por no haber podido realizar progresos positivos en el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. La mayor pauperización de los países pobres y el mayor enriquecimiento de los países ricos no es una buena base para una paz estable y muchos de los conflictos sociales que amenazan la seguridad interna de los Estados son el resultado de esos hechos. Y si bien son plausibles los pocos logros en cuanto a flujo de ayuda financiera oficial de los países y el establecimiento para 1970 de un posible trato de preferencias unilaterales a favor de los países pobres, no son suficientes en un mundo en el que existen tan graves situaciones de deterioro económico en la mayor parte de los países.

183. En el campo político de las soluciones pacíficas de controversias, nos preocupan las amenazas potenciales de conflictos, especialmente en el Cercano Oriente, en donde una paz negociada, sobre la base del respeto a la soberanía e integridad territorial de todos los Estados de la zona es indispensable que se realice bajo la hábil conducción del Representante Especial del Secretario General. Esa zona, que ha sido cuna de religiones y de grandes culturas, ha sido también centro de peligrosas tensiones que deben ser resueltas sobre la base de justicia por los métodos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

184. Resumiendo lo dicho, mi delegación quiere reafirmar su fe en las Naciones Unidas como organi-

zación de la comunidad internacional para el logro de sus fines esenciales. Por lo mismo, al ratificar la confianza de mi Gobierno y de mi pueblo en la Organización, declaro que mi delegación estará lista a condenar toda agresión y a contribuir a su mejor definición en el seno de las Naciones Unidas, a propiciar métodos de solución pacífica de controversias internacionales, a condenar toda intervención en los asuntos internos de los Estados y toda violación de su derecho a darse la forma de gobierno que deseen y a condenar toda forma de discriminación por motivo de raza, sexo o religión, por lo cual, en este año dedicado a la lucha contra la discriminación, quiero consignar nuestro repudio a la violación de derechos humanos basada en prejuicios raciales que se realiza en Namibia y en Rhodesia. Está pronta mi delegación a ayudar a precisar las normas jurídicas que regulen la convivencia en la esfera en que realiza su magnífico trabajo la Comisión de Derecho Internacional; a favorecer la cooperación en el campo económico con miras a promover el bienestar social y, en general, a cumplir fielmente las obligaciones que se derivan de la Carta de las Naciones Unidas.

185. Confía mi delegación, Sr. Presidente, en que Vd. hará uso de su discreción y sabiduría en la conducción de las deliberaciones de esta Asamblea. Quiero renovar la confianza de mi delegación en la honestidad, abnegación y clara conciencia de sus deberes históricos, que caracteriza al Secretario General U Thant. Quiero expresar también mi confianza en que todos y cada uno de los Miembros de las Naciones Unidas cumplirán con su deber en este difícil momento en que vive la Organización al centro de fuerzas contradictorias y de tendencias conflictuales.

186. Esas contradicciones y conflictos, a los que no puede sustraerse la Organización, se deben quizás a que vivimos en la transición de dos edades históricas y, por lo mismo, en un mundo dominado por el cambio. En el curso de una generación han cambiado de modo violento ideas y actitudes ante la vida. Han cambiado las formas de producción económica por la presión de nuevas técnicas, y ello ha influido en los cambios de estructura social no siempre inspirados en la justicia. Ha cambiado la forma social con la surgencia de las megápolis y las grandes concentraciones de masas. Ha cambiado, en lo espiritual, la cosmovisión dominante desde un mundo perspectivo y tridimensional, basado en la inmutabilidad de la materia, a un mundo aperspectivo, basado en las transmutaciones de la materia. Hasta en la esfera de la vida religiosa ha habido cambios de actitud. Y quizás en todos los órdenes sea necesaria la conciencia de que hay que ceder algo si no se quiere perder todo.

187. En ese mundo transicional, condicionado por los grandes avances de la técnica, quizás el problema más urgente sea el de saber si los logros de esa técnica y las fuerzas que ella ha desencadenado deben ponerse al servicio de la destrucción o de la creación, de la esclavización o de la libertad, de un grupo de naciones privilegiadas o de la comunidad de las naciones, de las pequeñas oligarquías nacionales o de las grandes masas desposeídas.

188. Las Naciones Unidas, al centro de ese mundo transicional y conflictual, están en la obligación de permanecer como una expresión de la comunidad internacional alerta y vigilante. Y la historia dirá

si hemos cumplido con nuestro deber o si hemos convertido a las Naciones Unidas en una costosa e inútil Babel de cristal.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.